

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana del GADM Espejo en la gestión ambiental”

Trabajo de Integración Curricular previa la obtención del
título de Licenciada en Administración Pública

AUTORAS: Becerra Rodríguez Steffy Gissella

Ipaz Arciniega Andrea Jasmin

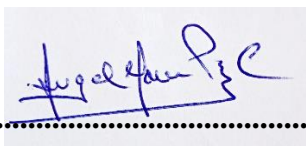
TUTOR: Ph.D. Ángel Antonio Marín Pérez

Tulcán, 2022

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante Becerra Rodríguez Steffy Gissella con el número de cédula 0401848304 ha elaborado bajo mi dirección el Trabajo de Integración Curricular titulado: “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el GADM Espejo en la gestión ambiental”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación, por lo tanto, autorizo la sustentación de la presentación para la calificación respectiva.



f.

PhD. Ángel Antonio Marín Pérez

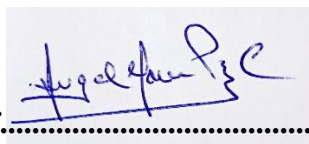
TUTOR

Tulcán, septiembre de 2022

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante Ipaz Arciniega Andrea Jasmin con el número de cédula 0402128748 ha elaborado bajo mi dirección el Trabajo de Integración Curricular titulado: “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el GADM Espejo en la gestión ambiental”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación, por lo tanto, autorizo la sustentación de la presentación para la calificación respectiva.



f.....

PhD. Ángel Antonio Marín Pérez

TUTOR

Tulcán, septiembre de 2022

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Becerra Rodríguez Steffy Gissella con cédula de identidad número 0401848304 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Becerra Rodríguez Steffy Gissella

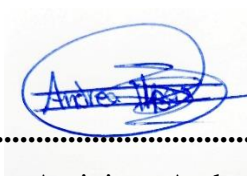
AUTORA

Tulcán, septiembre de 2022

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Ipaz Arciniega Andrea Jasmin con cédula de identidad número 0402128748 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Ipaz Arciniega Andrea Jasmin

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2022

**ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**

Yo, Becerra Rodríguez Steffy Gissella declaro ser autora de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el GADM Espejo en la gestión ambiental” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Becerra Rodríguez Steffy Gissella

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2022

**ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**

Yo, Ipaz Arciniega Andrea Jasmin declaro ser autora de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el GADM Espejo en la gestión ambiental” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Ipaz Arciniega Andrea Jasmin

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2022

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quisiera agradecer a Dios por todas sus bendiciones y por darme la fortaleza para permitirme cumplir con el sueño de ser una profesional, a mis padres y hermanos por siempre apoyarme y no dejar que me de por vencida. A mis familiares y amigos que estuvieron ahí impulsandome para seguir adelante durante este tiempo.

A todos los docentes que nos impartieron sus conocimientos en el aula de clase, haciendo una mencion especial a nuestro tutor el PhD. Ángel Marín, por habernos guiado, no solo en la elaboracion de nuestro trabajo de titulacion, sino a lo largo de nuestra carrera universitaria.

Finalmente a la hermosa Universidad Politécnica Estatal del Carchi por habernos brindado tantas oportunidades y enriquecernos con su conocimiento para formarnos como profesionales.

Becerra Rodríguez Steffy Gissella

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme brindado su sabiduría para poder seguir adelante y no desistir ante ninguna dificultad y así poder cumplir una de muchas metas que me he propuesto en la vida, a mi familia y amigos por confiar en mí y por haberme brindado su apoyo incondicional ante cualquier circunstancia durante todo el proceso de mi carrera universitaria, en especial a mi madre María Arciniega por darle siempre palabras de aliento para poder seguir adelante. A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, por abrirme sus puertas para poder adquirir nuevos conocimientos, a todos los docentes de la Carrera de Administración Pública, en especial al PhD. Ángel Marín por su paciencia y dedicación a lo largo de todo este proceso.

Ipaz Arciniega Andrea Jasmin

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a mi madre Rocío Rodríguez por el esfuerzo, amor, paciencia, por su confianza y por todo lo que me ha dado a lo largo de mi carrera y de mi vida, ella se ha convertido en mi promotor y fortaleza para seguir adelante. Igualmente, a mis hermanos Andrés y Alex por su confianza, apoyo y cariño, por estar prestos a escucharme y ayudarme en cualquier momento. Del mismo modo a mis tíos, Luis Rosero y Yolanda Rodríguez quienes se convirtieron en un padre y una madre más, quienes con su cariño me han sabido impulsar a no darme por vencida y me motivaron cuando sentía decaer. A mis sobrinos Sophia y Samuel por ser el motor para que siguiera adelante y me motivaron para cumplir este sueño. A mi tía Blanca Rodríguez por todas sus palabras y consejos que me ayudaron a continuar con mis metas trazadas sin desfallecer.

A mis primas y primos María José, Karina, Jessica, Patricia, Jorge, Kevin, Jonathan, Camila, Anthony, Josue, Yahir, Yuraimy y Xavier por siempre estar a mi lado animándome a conseguir mis metas.

A mi novio Pablo Pozo quien me brindó su apoyo, ánimo y amor incondicional, motivándome a seguir luchando para alcanzar mis sueños. A mis amigos, que han estado conmigo en todos los momentos, Jefferson, Estefany, Mauricio, Jhonatan, Mateo y Sebastián, por sus consejos y su incondicional ayuda en todo el proceso de mi carrera universitaria.

Becerra Rodríguez Steffy Gissella

DEDICATORIA

Esta investigación la dedico a mi abuelita Gladis Arciniega y a mi madre María Arciniega, por brindarme su amor, apoyo y comprensión incondicional a lo largo de toda mi carrera universitaria, siendo ellas el motor fundamental para poder lograr cada una de mis metas, a mi hermano Campo Guerrón por siempre confiar que cada meta que me la proponga la voy a lograr, de igual manera a mis tías Belén, Liliana y Narcisa por darme su cariño y apoyo en todo momento.

A mis primos Javier, Brayan, Bayardo, Steven, Jimmy, Ronaldo, Pauleth, por siempre darme ánimos para poder cumplir todo lo que me proponga. A mi enamorado Jimmy Ramírez por darme su amor, cariño, comprensión en todo momento en especial en los momentos más difíciles. A mi mejor amiga Dayana Jazmín por estar en cada uno de los momentos de mi vida festejando mis triunfos y dándome apoyo en cada una de mis derrotas.

Ipaz Arciniega Andrea Jasmin

ÍNDICE

RESUMEN	16
ABSTRACT	17
INTRODUCCIÓN.....	18
I. PROBLEMA	20
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	24
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	24
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	27
1.4.1. Objetivo General.....	27
1.4.2. Objetivos Específicos	27
1.4.3. Preguntas de Investigación	27
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	28
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	28
2.2. MARCO TEÓRICO	30
2.2.1. Bases Teóricas	30
2.2.1.1. Nueva Gestión Pública	30
2.2.1.2. Lo que implica la Nueva Gestión Pública (NGP).....	31
2.2.1.3. Gobernanza Democrática	33
2.2.1.4. Gobernanza Ambiental	35
2.2.2. Marco Conceptual.....	36
2.2.2.1. Democracia.....	36
2.2.2.2. Democracia Participativa.....	37
2.2.2.3. Participación Ciudadana	39
2.2.2.4. Participación ciudadana en la Gestión Pública.....	40
2.2.2.5. Mecanismos de participación	41

2.2.2.7 Mecanismos de participación en la gestión pública.....	44
2.2.2.8. Instrumentos de participación ciudadana	46
2.2.2.9. Gobernanza.....	47
2.2.2.10. Políticas públicas	48
2.2.2.11. Ciclo de las políticas públicas	48
2.2.2.12. Gestión ambiental	49
2.2.2.13. Gestión Pública Ambiental.....	50
2.2.2.14. Política Ambiental	50
2.2.3. Bases legales.....	51
III. METODOLOGÍA	56
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	56
3.1.1. Enfoque.....	56
3.1.2. Tipo de Investigación	57
3.2. HIPÓTESIS O IDEA PARA DEFENDER	58
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	58
3.3.1 Definición de las variables	58
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	59
3.4.1. Métodos	59
3.4.1.1 Inductivo-deductivo.....	59
3.4.1.2 Analítico	60
3.4.1.3 Sintético.....	60
3.4.2. Técnicas e instrumentos de investigación	60
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	61
3.5.1. Población y muestra.....	61
3.5.1.1. Población	61
3.5.1.2. Muestra	61
3.5.1.3. Técnica de Muestreo.....	62

4.1. RESULTADOS	64
4.1.1 Entrevistas	64
4.1.2 Encuestas	69
4.2. DISCUSIÓN	81
5.1. CONCLUSIONES	89
5.2. RECOMENDACIONES.....	89
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	91
VII. ANEXOS	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Análisis de la entrevista participación ciudadana	67
Figura 2 Análisis de la entrevista gestión ambiental	69
Figura 3 Importancia de participar en asuntos públicos.....	70
Figura 4 Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana.....	71
Figura 5 Afirmación de los mecanismos de participación ciudadana conocidos.....	72
Figura 6 Establecer espacios de participación para la ciudadanía.....	73
Figura 7 Derecho de participación de las actividades realizadas	74
Figura 8 Conocimiento del significado de gestión ambiental	75
Figura 9 Valoración de las políticas en materia de gestión ambiental	76
Figura 10 Ciudadanía tomada en cuenta para tomar decisiones en materia de gestión ambiental	77
Figura 11 Participación en elaboración de proyectos.....	78
Figura 12 Importancia de incorporar a la ciudadanía en procesos	79
Figura 13 Resultados eficientes y eficaces generados.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Mecanismos de participación	42
Tabla 2 Mecanismos de participación a nivel local.....	44
Tabla 3 Mecanismos de participación en la gestión pública	44
Tabla 4 Instrumentos de participación ciudadana	46
Tabla 5 Ciclo de las políticas públicas	49

Tabla 6 Constitución de la Republica del Ecuador, 2008.....	51
Tabla 7 Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)	52
Tabla 8 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	53
Tabla 9 Código Orgánico del Ambiente	54
Tabla 10 Operacionalización de Variables	58
Tabla 11 Tabla de Entrevistados	63
Tabla 12 Entrevista al director del Departamento de Participación Ciudadana y Control Social del GADM Espejo.	64
Tabla 13 Entrevista al director del departamento de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Social del GADM Espejo.	67
Tabla 14 Importancia de participar en asuntos públicos	70
Tabla 15 Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana	71
Tabla 16 Afirmación de los mecanismos de participación ciudadana conocidos	71
Tabla 17 Establecer espacios de participación para la ciudadanía	73
Tabla 18 Derecho de participación de las actividades realizadas.....	74
Tabla 19 Conocimiento del significado de gestión ambiental.....	75
Tabla 20 Valoración de las políticas en materia de gestión ambiental.....	76
Tabla 21 Ciudadanía tomada en cuenta para tomar decisiones en materia de gestión ambiental	77
Tabla 22 Participación en elaboración de proyectos	78
Tabla 23 Importancia de incorporar a la ciudadanía en procesos.....	79
Tabla 24 Resultados eficientes y eficaces generados	80

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Acta predefensa	98
Anexo 2 Informe abstract	100
Anexo 3 Aplicación de entrevistas al director de participación ciudadana y al director de gestión ambiental	102
Anexo 4 Aplicación de encuestas.....	103
Anexo 5 Cuestionario encuesta	103
Anexo 6 Cuestionario entrevista participación ciudadana	104
Anexo 7 Cuestionario entrevista gestión ambiental	104

RESUMEN

La presente investigación se enfocó en el análisis de la gestión ambiental y su vinculación con los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo. De ese modo, la finalidad fue identificar como inciden los mecanismos utilizados en la institución en el Departamento de Gestión Ambiental, por lo tanto, la investigación permitió contrastar los resultados obtenidos en el GAD en materia ambiental con la percepción de la ciudadanía. Se emplearon categorías como participación ciudadana, nueva gestión pública, gestión ambiental, políticas públicas, política ambiental, entre otras. Para el desarrollo del trabajo se utilizó la metodología del enfoque mixto, en donde se aplicaron 388 encuestas a los ciudadanos del cantón para conocer su percepción en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental del Municipio de Espejo. Además, se realizaron entrevistas a funcionarios con el objetivo de conocer los planes, programas y proyectos que se desarrollan en cuanto a la gestión ambiental del GAD que permitieron comprender la situación actual del tema de investigación. Finalmente, a manera de resultados se logró determinar que la ciudadanía no conoce los mecanismos de participación, además que el municipio no da a conocer a la sociedad sobre la realización de proyectos y programas que se encaminen a contribuir con el cuidado del medio ambiente, sin embargo, es importante incentivar a la ciudadanía, una cultura basada en prácticas ambientales que permitan generar impactos positivos de forma eficiente.

Palabras Clave: Participación ciudadana, nueva gestión pública, gestión ambiental, política ambiental.

ABSTRACT

The present investigation focused on the analysis of environmental management and its relation with the mechanisms of citizen participation in the Autonomous Decentralized Municipal Government of Espejo. In this way, the purpose was to identify how the mechanisms used in the institution affect the Department of Environmental Management. Therefore, the research allowed contrasting the results obtained in the GAD in environmental matters with the of the citizens' perception. Categories such as citizen participation, new public management, environmental management, public policies, environmental policy, among others, were used. For the development of the study, the methodology of the mixed approach was used, where 370 surveys were applied to the citizens of the canton to know their perception regarding the mechanisms of citizen participation in the environmental management of the Municipality of Espejo. In addition, interviews were conducted with officials in order to learn about the plans, programs and projects that are being conducted in terms of environmental management of the GAD that allowed understanding the current situation of the research topic. Finally, it was possible to determine that citizens do not know the participation mechanisms and the municipality does not provide information to society about the implementation of projects and programs that are aimed at contributing to the care of the environment. However, it is important to encourage citizens to develop a culture based on environmental practices that allow positive impacts to be generated efficiently.

Keywords: Citizen participation, new public management, environmental management, environmental policy.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se basó en el análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo (GADM-E) y su relación en la gestión ambiental en el periodo 2019-2020, con el propósito de promover la participación de los ciudadanos de forma eficaz y eficiente, en la toma de decisiones y la gestión pública. Tomando en cuenta, que la eficiencia del accionar de un GAD depende del cumplimiento de la normativa, la planificación y participación de todos actores involucrados.

De ese modo, la participación ciudadana es la intervención directa y activa de la ciudadanía en la toma de decisiones en el manejo de los recursos públicos y otros asuntos que tienen un impacto positivo dentro de la sociedad, con la realización de planes, programas y proyectos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Por lo tanto, la investigación está dividida en diferentes capítulos como se expone a continuación:

El primer capítulo, aborda lo referente al problema, donde se da a conocer de manera detallada el planteamiento del problema destacando que la mayoría de los ciudadanos desconocen los mecanismos de participación que se utilizan dentro de la institución. De tal manera surge que se precise la necesidad de hacerse una interrogante para la formulación del problema, la misma que a continuación se justifica para dar mejor sustento y del mismo modo se desarrolla objetivos que servirán para dar solución al problema.

En el segundo capítulo, se desarrolla la fundamentación teórica, comenzando con los antecedentes que sirven como base para la realización de la investigación, seguido de las conceptualizaciones de varios autores tomados de revistas, tesis, libros y artículos científicos, cuyos aportes tienen semejanza con la presente investigación y nos ayudaron para sustentarla. En el tercer capítulo, se presenta la metodología utilizada para el desarrollo del trabajo de investigación, donde se utilizó un enfoque mixto, es decir se trabajó con datos cuantitativos para de esta manera conocer la percepción de la ciudadanía y las entrevistas realizadas a expertos con respecto a los mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental, los cuales nos permitieron obtener más información relevante sobre la investigación.

El cuarto capítulo se presentan los resultados y discusión obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos para la recopilación de información con respecto a los mecanismos de participación ciudadana utilizados en la gestión ambiental dentro del GAD de Espejo, a través de un acercamiento con la población, de esta manera se procesó los datos correspondientes

desde la relación entre las variables, para posteriormente presentar el contraste entre las bases teóricas, los resultados y los criterios de las investigadoras llegando a punto de discusión.

Finalmente, a partir de este estudio se logró establecer conclusiones que se muestran relacionadas con los objetivos planteados en el trabajo de investigación, de esta manera se realiza las recomendaciones pertinentes con la finalidad de establecer la incidencia de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD de Espejo.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La participación ciudadana ha venido teniendo un papel esencial en la vida de las personas, ya que permiten integrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones dentro del ciclo de la política pública de las instituciones públicas. A través de los mecanismos que esta posee se logrará fomentar el ejercicio de los derechos de participación desde una nueva cultura de relaciones políticas entre el Estado y la ciudadanía, basadas principalmente en la transparencia y dentro de un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Es importante mencionar que, en cuanto a lo local, los Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) deben implementar sistemas de participación locales para cumplir objetivos y uno de ellos es poner en marcha los mecanismos de participación ciudadana. Esto se lo debe realizar con el fin de que las autoridades y la ciudadanía tomen decisiones de forma consensuada y deliberativa, con voz y voto, en todos los aspectos referentes a la gestión local.

En cuanto a la gestión ambiental se puede establecer que esta se encuentra inmersa en diferentes ámbitos de la sociedad, por lo tanto, esta comprende planes, políticas, herramientas, acciones y procesos que deben ser ejecutados de modo planificado, coordinado, sistemático y descentralizado con el fin de fomentar la participación de los diferentes actores locales para garantizar que las decisiones tomadas por las autoridades ayuden con el cuidado y conservación del medioambiente, y de esta forma contribuir a su vez con el desarrollo sostenible a nivel local.

El Ecuador, sin embargo, para promover una real participación de los ciudadanos durante el ciclo de la política pública, se ha puesto en marcha en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana varios mecanismos de participación que aseguren un legítimo involucramiento de los ciudadanos en la gestión, promoción, planificación, diseño y evaluación de políticas públicas de carácter nacional y local. La generación de capacidades de la ciudadanía conlleva, por un lado, la promoción de un entorno propicio que asegure una participación libre activa e informada; y, por otro lado, el fortalecimiento de las capacidades de la población, en particular de grupos tradicionalmente excluidos, marginados y discriminados, para que esa participación sea efectiva, incluyente y tenga una incidencia real en la toma de decisiones. Adicionalmente, la generación de capacidades promueve la cohesión y el cumplimiento

de las responsabilidades de las personas, pueblos y comunidades, entre sí y hacia la naturaleza (Álvarez, 2014, p.4).

Por ello varios gobiernos como Ecuador a través de la participación ciudadana han empezado a utilizar los mecanismos de esta manera para mejorar su gestión, con la ayuda de estos se ha permitido mejorar la participación ciudadana ya que las personas no solo desean recibir servicios de calidad, también exigen conocer los resultados de las acciones institucionales y ser partícipes de las políticas y decisiones, entre otros temas de interés. Es decir, que el fomento de la participación ciudadana en las instituciones públicas cada día se vuelve necesario e importante.

Dentro de este contexto la gestión ambiental hace alusión a las diferentes acciones enfocadas a desarrollar un proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, el problema se desarrolla en su mayoría en los gobiernos locales, ya que estos no implementan mecanismos que ayuden a establecer una gestión ambiental que sea efectiva. Otra falencia que se puede observar es que hay una escasa voluntad política, la cual es muy evidente ya que no existe interés y empeño por parte de las autoridades locales, en cuanto a las acciones que contribuyan a tener una buena gestión ambiental.

La influencia de dicha corriente de ‘democracia radical’ llegó hasta la Asamblea Constituyente 2007-2008. La nueva Carta Magna amplió allí los derechos de participación a fin de asegurar la intervención ciudadana, individual o colectiva, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos (art. 95). Se implantaron así diversos mecanismos de participación popular en la producción de políticas públicas. La expedición, en 2010, de tres cuerpos legales -la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)- completaron el proceso de institucionalización de la participación ciudadana en el país (Ramírez & López, 2018, p.9).

Dentro de la normativa legal para poder establecer de mejor manera la participación ciudadana en el Ecuador tenemos tres aspectos los cuales son esenciales para poder tener una mejor regulación de las instituciones públicas ya sea de los gobiernos autónomos o el gobierno central. Es importante tener en cuenta que los mecanismos de participación ciudadana son una

herramienta fundamental para poder desarrollar actividades democráticas de mejor manera dentro de los diferentes niveles de gobierno.

De acuerdo con estos tres cuerpos legales podemos establecer que en lo que se refiere a la participación ciudadana, esta principalmente es un derecho el cual debe ser llevado a cabo a través de los mecanismos, de la democracia representativa, directa y comunitaria. Por lo tanto, podemos establecer que este es un proceso mediante el cual los ciudadanos de forma individual o colectiva contribuyen en la toma de decisiones.

Las instituciones públicas, podrán aplicar los diferentes mecanismos de participación ciudadana que constan en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, según sus necesidades institucionales. La participación ciudadana tiene un efecto expansivo en todos los niveles del Estado y para su implementación se utilizan un conjunto articulado y continuo de mecanismos que se detalla a continuación. ▪ Las audiencias públicas, ▪ Cabildos populares, ▪ Silla vacía, ▪ Veedurías ▪ Observatorios ▪ Consejos Consultivos ▪ Consulta Previa y Ambiental ▪ Elaboración de presupuestos participativos ▪ Rendición de Cuentas ▪ Consejos de Planificación. Estos mecanismos se activan para la elaboración de planes y políticas locales y sectoriales, definir agendas de desarrollo, mejorar la inversión pública, elaborar presupuestos, establecer rendición de cuentas, responder al control social, generar procesos de comunicación entre Estado - sociedad y también se busca que sean implementadas para mejorar la gestión pública (Vera & Racines, 2021, p.7).

De tal manera, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, nos da a conocer mecanismos de participación a nivel nacional, local y de gestión. Entonces, el problema radica en la escasa influencia de los mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en de la gestión ambiental en términos de eficiencia y correlación con los procesos participativos. Debido a estos, es importante mencionar que existen diferentes fenómenos lo que produce que no exista una mayor incidencia de los mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo (GADM-E) en la gestión ambiental, lo que trae como consecuencia que los ciudadanos se sientan inconformes con las actividades que desarrolla el GAD.

Según establece la Constitución de la República del Ecuador (2008):

La participación ciudadana debe estar presente en todos los niveles de gobierno mediante la creación de instancias de participación ciudadana en cada uno de ellos, mismas que estarán integradas por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente, representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno (Art.100).

Finalmente podemos establecer que siempre habrá un sinnúmero de escenarios donde los ciudadanos no puedan llevar a cabo la participación ciudadana, por más que las instituciones y los ciudadanos estén con la disposición de participar, siempre habrá factores que lo impidan, como la disponibilidad del tiempo para que el ciudadano incluya su voz. Además, existen personas, barrios o comunidades con gran voluntad, disponibilidad y recursos para inmiscuirse en los diversos escenarios de participación. Mientras a otros no les interesa, lo hacen rara vez y cuando ello sucede su involucramiento es bajo lo que hace que la calidad de las decisiones tomadas en el proceso sea débil igualmente no se puede asegurar que con la participación ciudadana se aseguren resultados positivos.

De tal forma que la importancia de la participación ciudadana en la actualidad debe ser tomada como un punto clave en cada entidad pública, pues esta permite enfocarse en hacer frente a la problemática existente, para que así se puedan llevar a cabo los procesos de una manera eficaz, eficiente y efectiva dirigida al establecimiento de planes de desarrollo territorial. Al mismo tiempo que mediante los mecanismos se establezca confianza y credibilidad de la ciudadanía y en las instituciones públicas vaya ascendiendo, de esta forma se fortalecerá la democracia participativa.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta la gestión ambiental eficiente a nivel local, ya que esta tiene un nivel de importancia imprescindible porque se encarga de dar a conocer el manejo de los recursos naturales y humanos a través de los gobiernos locales, el cual debe estar orientado principalmente al desarrollo sustentable. Cabe mencionar que la gestión ambiental se encuentra relacionada con la aplicación de políticas públicas las cuales permiten dirigir, administrar y crear acciones frente al impacto ambiental que afecta a la localidad, por lo tanto, se ha determinado que en el GADM Espejo durante el periodo 2019-2020, existe una escasa incidencia de participación por parte de la ciudadanía en temas de gestión ambiental, lo cual ha provocado un bajo nivel de conciencia ambiental y desarrollo sustentable por parte de los habitantes locales. Puesto que no se han desarrollado políticas, planes, programas y proyectos encaminados a promover un buen desarrollo sustentable.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo inciden los mecanismos de participación ciudadana del GADM Espejo en la gestión ambiental en el periodo 2019-2020?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación tuvo como finalidad analizar los mecanismos de participación ciudadana en el GADM Espejo en la gestión ambiental en el periodo 2019-2020, todo esto vinculado al impacto que han generado todas sus políticas públicas en la ciudadanía. El GADM Espejo es una entidad eficiente y organizada, que lidera el desarrollo del cantón; dispone de recursos propios, personal capacitado para ejercer el desarrollo de sus actividades, asume la descentralización en áreas estratégicas de interés cantonal, contribuyendo así al ordenamiento territorial, a la seguridad, al desarrollo económico y bienestar de la población del cantón. Por lo tanto, se basa principalmente en construir el desarrollo social, económico y productivo, en un ambiente sano, fomentando el empleo, vivienda, seguridad y participación ciudadana, mediante una planificación estratégica integral que garantice el progreso, riqueza sustentable de la población del Cantón Espejo a fin de garantizar el buen vivir.

Uno de los artículos de la Constitución del Ecuador establece que:

Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se direccionará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.95).

En tal sentido se puede precisar que la participación ciudadana se realiza de manera individual o colectiva en donde la sociedad participa en la toma de decisiones, en la elaboración de programas, proyectos y en asuntos públicos que sean de su interés. Además, que se toma en cuenta los principios en los que se orienta la participación, siendo estos el de igualdad, control popular, solidaridad, entre otros.

Según determina la Constitución de la República del Ecuador (2008):

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones (Art.207).

La participación ciudadana es un derecho que promueve y motiva a la sociedad a involucrarse en los asuntos públicos. Las autoridades de cada institución deben crear y dar espacios adecuados para que la ciudadanía como actor principal se incentive a participar en la elaboración de políticas, planes y proyectos acordes a sus necesidades y que de esta manera puedan obtener resultados positivos resolviendo los problemas de cada comunidad.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución del Ecuador 2008, todos los niveles de gobierno a través de los mecanismos de participación ciudadana deben establecer una relación con los ciudadanos en diferentes ámbitos, con el fin de promover el desarrollo económico local que tiene cada uno de los gobiernos locales. De esta forma, se tendrá un mayor acercamiento con la ciudadanía y así se podrá conocer y atender sus demandas. Por lo tanto, se pretende conocer cuáles han sido las estrategias que se han usado en el GAD para tomar en cuenta a los mecanismos de participación ciudadana y a la gestión ambiental.

Sin embargo, podemos establecer que en su mayoría los gobiernos seccionales, cuentan con una de las herramientas esenciales como lo es la participación ciudadana, de esta forma permiten a la sociedad poder establecer conjuntamente con los gobiernos locales, los mecanismos para una mejor gestión de los recursos, por lo tanto el GAD realizará una regulación minuciosa en la gestión ambiental y de la misma manera este lo fortalecerá realizando la rendición de cuentas en donde se dará a conocer a los ciudadanos el proceso de su ejecución.

Para la Ley Organica de Participacion Ciudadana (2010), establece que:

Las instancias de participación ciudadana deberán estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad. La máxima autoridad de los GAD es la responsable de la convocatoria a las instancias de

participación. La convocatoria deberá incluir a los diferentes pueblos y nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional (Art. 64).

De esta manera podemos establecer que la ciudadanía forma parte en la toma de decisiones al momento de realizar obras y proyectos prioritarios para su comunidad o lugar de residencia, esto a través de los mecanismos de participación ciudadana ya que a través de estos se pretende resolver los problemas de la localidad. Por lo tanto, el representante del GAD en este caso el alcalde es el principal responsable de la convocatoria a las instancias de participación.

Para el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (2010), señala que :

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos (Art. 3).

A través de la participación ciudadana el GAD garantiza la toma de decisiones al momento de elaborar planes, políticas, programas, proyectos en la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana. Con respecto a la dinámica de control social, la gestión ambiental establece una relación entre el Estado y la sociedad civil, lo cual permite mejorar las decisiones de inversión necesarias para cubrir las brechas existentes en cuanto a la asignación de bienes y servicios públicos, que le corresponde atender al Estado, sobre todo en la población más vulnerable.

La presente investigación permitió conocer la importancia que tienen los mecanismos de participación ciudadana dentro del GADM de Espejo en la gestión ambiental, y de acuerdo con esto se desarrolló con la visión de ejecutar los procesos que a través de la toma de decisiones van trabajando en conjunto con el Estado y la sociedad civil, y de esta forma se pueda corregir los puntos más débiles que puedan amenazar el futuro de la sociedad civil. Es importante mencionar que en cuanto a las líneas de investigación nuestro tema estuvo direccionado a democracia, desarrollo y sociedad lo que nos permitió conocer los resultados obtenidos para el

mejor desarrollo de estrategias las cuales ayudaron a establecer una solución a las problemáticas que se presenten al momento de su ejecución y puesta en marcha de los programas y proyectos de la gestión ambiental.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la incidencia de los mecanismos de participación ciudadana del GADM Espejo en la gestión ambiental en el periodo 2019-2020.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir los mecanismos de participación ciudadana establecidos por el concejo de participación ciudadana y control social y aplicados por el GADM Espejo en el periodo 2019-2020.
- Determinar la percepción ciudadana acerca de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental del GADM Espejo en el periodo 2019-2020.
- Identificar como inciden los mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental del GADM Espejo en el periodo 2019-2020.

1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que maneja el GADM Espejo?

¿Cuál es la percepción ciudadana acerca de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental del GADM Espejo en el periodo 2019-2020?

¿Cuál es la influencia que tiene de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Los antecedentes de investigación nos ayudaron con información relacionada a nuestro tema de estudio y la implicación de las variables para la sustentación de esta. Dando a conocer la metodología, técnicas y los resultados obtenidos de cada una de las investigaciones, empezando por las relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana dentro de la gestión ambiental.

Como primer antecedente se ha considerado la investigación realizada por Illescas & Yaguachi (2017), con el tema “Los Mecanismos de Participación Ciudadana en defensa del medio ambiente en la parroquia de Mindo, año 2015”, tuvo como objetivo determinar el nivel de aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la defensa del medio ambiente, además de observar si se vulneraron los derechos de participación de los cuales son titulares los ciudadanos de la parroquia de Mindo. La investigación fue de tipo descriptiva, documental, de campo, enfoque cuantitativo y cualitativo. Para ello se tomó como referencia el total de habitantes de la parroquia de Mindo de 3.842 habitantes, utilizando las técnicas de la encuesta y la entrevista, trabajando con una muestra intencionada de 100 personas de los diferentes sectores de la jurisdicción parroquial.

Con esa investigación se llegó a la conclusión que los ciudadanos de la parroquia de Mindo fueron afectados en cuanto a los derechos constitucionales de participación, debido a la inaplicabilidad de los mecanismos de participación ciudadana por responsabilidad de las autoridades del Gobierno Parroquial de Mindo, además que no inciden de forma protagónica en la toma de decisiones dentro de la institución afectando al medio ambiente por la falta de conciencia para su protección.

Como recomendación la investigación hace una invitación a profundizar acerca de los mecanismos de participación ciudadana, considerados como un elemento primordial del GAD, en donde a través de estos se logra generar espacios de diálogo en donde el actor principal es el ciudadano. Los mismos que ayudarán a conocer cuáles son las necesidades en la sociedad, para de esta manera poder desarrollar proyectos enmarcados en una realidad social.

De igual manera se ha tomado como un antecedente la tesis de Campuzano & Basantes (2015), denominada “La participación ciudadana en la gestión ambiental y su incidencia en los derechos

y garantías constitucionales de la acción popular-2014”, tuvo como objetivo presentar una propuesta de reformar al artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental. La investigación realizada fue descriptiva, bibliográfica, de campo con un enfoque cualitativo y cuantitativo, mediante encuestas y entrevistas, datos con los cuales fue posible comprobar la hipótesis de investigación.

Como resultados dentro de esta investigación se obtuvo que el 77% de las personas encuestadas, dijeron que participarán formalmente en articular mecanismos de acción popular, para evitar la violación de los derechos y garantías constitucionales, en definitiva, esta investigación llego a la conclusión de que la participación ciudadana no existe en la gestión ambiental y se evidencian por los inadecuados mecanismos de articulación que se tiene para la realización de las acciones populares.

Este trabajo aportó a nuestra investigación como guía, ya que permitió establecer un mejor contexto en la investigación, la cual estuvo encaminada en la participación ciudadana y la gestión ambiental, que en su mayoría deben ser partícipes las instituciones al momento de realizar los planes, programas y proyectos encaminados al beneficio de la colectividad.

En un tercer trabajo perteneciente a Maceda (2021), en su tema de investigación “Gestión Ambiental y Participación Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Tambogrande, Provincia de Piura – 2020” cuyo objetivo fue determinar la relación entre la gestión ambiental y la participación ciudadana en el Distrito de Tambogrande, para así conocer aspectos importantes vinculados a dichas variables y de esta manera se pueda mejorar la participación de la sociedad en la Gestión Ambiental Municipal en dicha localidad.

La investigación realizada fue de tipo explicativa, transeccional, de diseño no experimental, de enfoque cuantitativo. Para ello, se tuvo como referencia el total de habitantes del Distrito de Tambogrande que es de 119,086, de los cuales se realizó encuestas y entrevista a una muestra de 382 habitantes. Los resultados indicaron que la población rural no tiene como conocimiento en temas de gestión ambiental, de esta forma tenemos que el 69.55% de la población rural desconoce lo relacionado a la gestión ambiental, en comparación de lo urbano ya que el 62.37% tiene alguna información sobre temas ambientales y sobre participación ciudadana. También se establece que en las zonas urbanas el 27.96% algunas veces participa y en las zonas rurales, el 0.69% participa, de esta forma se establece que en estas zonas existe escasa participación de los ciudadanos.

El trabajo tuvo como objetivo exponer diferentes aspectos metodológicos de diferente alcance, que puedan ser aplicados en la participación ciudadana y la gestión ambiental las cuales se encuentran presentes en el medio local. Por lo tanto, se pudo conocer si los ciudadanos tienen incidencia al momento de elaborar los presupuestos participativos en gestión ambiental.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Bases Teóricas

2.2.1.1. Nueva Gestión Pública

Es importante destacar que en cuanto a la Nueva Gestión Pública, podemos establecer que es un sistema descentralizado que hace uso de instrumentos de gestión innovadores tales como el controlling, el benchmarking y lean management. También podemos determinarla como la privatización de las actividades gubernamentales.

De acuerdo con Soledispa et al. (2020), nos dice que:

La gestión pública es el proceso de articular estratégicamente las acciones de una organización estatal a su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de garantizar la mayor coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones que se reflejan en el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia fiscal. La modernización administrativa surgida en las últimas décadas del siglo pasado trajo consigo la necesidad de implementar nuevos modelos de gestión que dieran respuesta a la crisis por la que atravesaba el Estado. Así, la Nueva Gestión Pública, establece una respuesta a los problemas presentes en el gobierno: déficit fiscal, ineficiencia de los servicios públicos y la desconfianza ciudadana (p. 374).

Podemos establecer que en cuanto a la gestión pública hace relación principalmente a las acciones que poseen las organizaciones, en lo que corresponde a su misión y el cumplimiento de los objetivos que está presente, tomando en cuenta principalmente el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. Es decir, que establece el propósito de desarrollar una modernización como una respuesta a los problemas presentes en la sociedad, por lo tanto, la modernización trajo consigo herramientas que permitieron el involucramiento de los ciudadanos, una de estas herramientas son los mecanismos de participación ciudadana los

cuales permiten que los ciudadanos brinden y den a conocer sus opiniones para tener más opciones de soluciones en los diferentes ámbitos.

La Nueva Gestión Pública, es la transformación del Estado, se ha desarrollado a nivel del mundo como eje para el cambio y la modernización de la administración pública. En el ámbito interno de los gobiernos esta transformación contribuyen en lo que se ha dado en llamar nueva gestión pública, lo que implica tomar una serie de principios que definen una nueva forma de pensar la gestión gubernamental y la incorporación de nuevas pautas de desempeño institucional (Soledispa et al., 2020, p.375).

Con la Nueva Gestión Pública siendo uno de los ejes principales de la modernización de las administraciones públicas, podemos establecer que al incorporar nuevos instrumentos se logre un mejor desempeño en las instituciones, además hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones en el sector público. Para de esta forma, llevar a cabo un mejor desarrollo en las instituciones públicas, a través del proceso de toma de decisiones, generando participación ciudadana y con ello involucrar a los ciudadanos, logrando modernizar la administración pública a través de la NGP.

El GAD de Espejo al momento de implementar las políticas públicas basadas en materia ambiental, debe de tomar en cuenta que la administración sea eficiente y eficaz, es decir que satisfaga las necesidades de los ciudadanos. Se debe dar a conocer cada programa y proyecto realizado por el municipio en cuanto a la gestión ambiental, esto para generar una participación ciudadana activa en donde la sociedad pueda tomar decisiones y se desarrolle actividades que generen un impacto positivo para el cuidado del medio ambiente

2.2.1.2. Lo que implica la Nueva Gestión Pública (NGP)

En términos generales, es aquella en la que un Estado es más descentralizado, con menos control jerárquico y mayor rendición de cuentas, promueve la participación como insumo que produce resultados significativos y asegura el éxito, la efectividad y potencia las capacidades organizacionales, su ejercicio conduce a un gobierno eficiente, con servicios de mayor calidad y programas más eficaces, los cuales obligan a generar una nueva cultura de gestión que empieza por abandonar costumbres y reglas escritas que han prevalecido y que sin duda constituyen los principales obstáculos para el cambio y programas de modernización. De este

modo, las estructuras y culturas burocráticas del pasado, regidas por reglas, serán sustituidas por entidades más pequeñas, flexibles y orientadas al usuario (Soledispa et al., 2020, p.376).

La Nueva Gestión Pública nos da a conocer que el Estado debe ser más descentralizado, es decir que este debe reducir el control jerárquico y apegarse más a la rendición de cuentas para de esta forma poder incentivar la participación de los ciudadanos, puesto que los ciudadanos son los actores principales para que un Estado sea descentralizado, eficiente y eficaz. Tomando en cuenta que la modernización del Estado empieza principalmente por la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana los cuales se encuentran inmersos en cada uno de los procesos que realizan las entidades adscritas al Gobierno Central.

La Nueva Gestión Pública es una respuesta a la necesidad de adaptación de la Administración Pública, esta nueva forma de gestión origina un cambio de orientación y de cultura dentro de la organización, dirigida hacia el ciudadano como cliente y está basada principalmente en el ahorro y reducción de costes, en la evolución de las tecnologías y en la mejora de la cantidad y calidad de los servicios públicos. La introducción de la Nueva Gestión Pública en las Entidades Públicas Locales, como entidades prestadoras de servicios y más próximas a los ciudadanos, supone una repercusión en la concepción propia de la entidad, tanto en la organización como en la forma de actuación, contribuyendo a que sean más claras, más abiertas a los usuarios, más innovadoras y menos centralizadas (Soledispa et al., 2020, p.379).

La NGP debe tener un enfoque eficiente en cuanto a la resolución de problemas con la sociedad, y de la misma forma debe trabajar para eliminar las brechas burocráticas que existen en la administración pública. Así la aplicación de los mecanismos será más efectiva y esta dependerá de la sociedad, de su cultura y las costumbres de cada país. En cuanto a la NGP podemos destacar que esta es más transparente, flexible y abierta al ciudadano, puesto que trabaja a través de la mejora continua y hace mayor énfasis en el mejor rendimiento de las organizaciones.

Según Schröder (2016), nos da a conocer la meta de la Nueva Gestión Pública:

La meta de la Nueva Gestión Pública es la de modificar la administración, tomándola en cuenta como prestador de servicios para los ciudadanos, no podrá librarse de la responsabilidad de prestar servicios eficientes y efectivos dentro de la economía, sin embargo, tampoco mostrará una orientación hacia la generación de utilidades, como es

la obligación indispensable de una empresa que quiere mantenerse competitiva dentro del mercado (p. 8).

El fin principal de la Nueva Gestión Pública, es establecer que la administración pública sea caracterizada principalmente como aquella que presta servicios a los ciudadanos, para ello esta se vio en la obligación de entablar una relación con la participación ciudadana. Sin embargo, través de sus mecanismos los ciudadanos podrán hacer uso de los servicios que esta brinde, de tal manera que exista una satisfacción tanto para la administración pública como para los ciudadanos.

Las causas que hacen interesante la NGP para la política y la administración son muy diversos y más bien difusos: la administración espera lograr con ella más autonomía y una disminución de la burocracia. Muchos políticos temen que el gobierno y la administración se quieran librar mediante los presupuestos globales de la obligación de justificarse y de esta manera retirarle al parlamento la competencia de decisión a través de presupuestos insignificantes (Schröder, 2016, p. 9).

La Nueva Gestión Pública hace énfasis principalmente en el modelo de organización, en cuanto a la crisis del Estado de bien estar en cuanto para lo cual su enfoque ha estado en rol del Estado como herramienta satisfactoria de necesidades para el ciudadano. De esta forma se han establecido entidades en los niveles territoriales del estado para orientar su servicio a satisfacer de manera efectiva las necesidades del ciudadano, y de esta forma incentivar a las organizaciones de tipo empresarial en el ámbito público.

Partiendo de los conceptos de los autores antes mencionados, este estudio se orientó en la implicación que tiene la nueva gestión pública, porque su importancia radica en promover la participación como una forma de producir resultados significativos, asegurando el éxito y la efectividad de la intervención del GAD de Espejo a través de la gestión ambiental desarrollando programas eficaces en beneficio de la sociedad.

2.2.1.3. Gobernanza Democrática

Desde la perspectiva de la gobernanza democrática podemos destacar que es la capacidad política para mantener una estabilidad en cuanto a la democracia, con relación a los derechos humanos y el Estado de derecho. Hace relación al poder legítimo sin que este se vea relacionado al poder y de esta forma los gobiernos desarrollen una forma de gobierno eficiente, puesto que

un gobierno electo democráticamente a través de la voz y voto de los ciudadanos debe regir de manera efectiva su país.

Por otra parte Rodríguez Casallas (2020), determina que:

La gobernanza democrática tiene como finalidad que desde el estilo de gobernar se legitime la actividad del Estado y la administración pública frente a la sociedad civil. Puesto que el componente de la sociedad implica la participación de la comunidad sobre la cual recae la decisión política en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública. Tomando en cuenta que gobernanza es la acción de relaciones políticas entre diferentes actores involucrados en el proceso de actuar, ejecutar y evaluar decisiones en temas de interés público. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad (p. 157).

La gobernanza democrática hace énfasis a las actividades del Estado y la administración pública en relación con la sociedad civil, ya que al momento de tomar decisiones los principales actores son los ciudadanos en cuanto a las relaciones políticas, por lo tanto, la gobernanza democrática tiene una estrecha relación con la participación ciudadana ya que a través de estas se pueden elaborar y evaluar las políticas públicas. Los GAD al implementar la gobernanza democrática hacen que los ciudadanos puedan decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público.

Para Rivera (2015), la gobernanza democrática es:

El proceso en el cual actores estatales y no estatales, cuya voz y posición es simétrica en peso, representación e importancia coordinan, acuerdan y deciden fines colectivos de desarrollo, así como los mecanismos de organización, cooperación y coproducción para implementar prioridades de política que consideran resultados a lograr y la rendición de cuentas, en el marco de valores, saberes y conocimientos culturales propios (p. 12).

La gobernanza democrática se fortalece si los gobiernos electos democráticamente cuentan con un aparato estatal que pueda atender y responder de manera transparente, eficiente, efectiva y sostenible las demandas ciudadanas. Para poder entender dichas demandas los GAD deben hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana para de esta forma conocer cuáles son las inquietudes y necesidades que tiene los ciudadanos.

En base a la gobernanza democrática que se refiere a la relación que tiene la participación ciudadana con las políticas públicas, se toma en cuenta el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos que sean de interés público, en donde una forma de interacción entre los diversos actores se ve reflejado en la calidad del sistema. En este sentido resulta importante determinar cómo se desarrolla la participación ciudadana en el GAD de Espejo dentro de las políticas públicas ambientales.

2.2.1.4. Gobernanza Ambiental

La gobernanza ambiental es el proceso mediante el cual se pueden tomar decisiones con respecto al uso de los recursos naturales, y el ejercicio de autoridad junto a la sociedad civil y demás actores que interviene en el uso de los marcos regulatorios para el uso de ecosistemas.

La gobernanza ambiental local es una estrategia administrativa orientada a la armonización de políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información relacionados con la planeación y la gestión ambiental municipal, de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad y transparencia, encaminado a atender los requerimientos de la sociedad, la consolidación de espacios democráticos y la sustentabilidad del patrimonio natural (Gutiérrez & Morales, 2017, p.7).

Para llevar a cabo una buena gobernanza ambiental en el área local, es importante tener en cuenta que la gestión ambiental de los GAD debe ser llevada a cabo con la participación ciudadana, la cual sea efectiva y tome en cuenta a todos los diferentes actores que la constituyen. De esta manera poder obtener y desarrollar políticas públicas ambientales, en donde se fomente un mejor desarrollo sustentable tanto para los ciudadanos y las instituciones públicas.

Según el Vizeu et al. (2020), determina que:

La gobernanza ambiental comprende un amplio conjunto de objetivos y enfoques para tomar e implementar decisiones relacionadas con el medio ambiente. Es el sistema y los procesos según los cuales los aportes ambientales, como asignaciones del presupuesto ambiental y cantidad de inspectores, se traducen en resultados ambientales, como aire y agua limpios. Esto incluye mecanismos que aseguran el cumplimiento y la aplicación de las leyes ambientales, así como prácticas destinadas a mejorar resultados ambientales específicos (p.10).

Para una buena gobernanza ambiental es importante tomar en cuenta que la gestión ambiental tiene diferentes procesos los cuales no se pueden ser tomados a la ligera ya que los resultados ambientales deben mostrarse como mecanismos que aseguren su cumplimiento, por lo tanto para desarrollar una buena gobernanza ambiental se debe tomar en cuenta mecanismos de participación ciudadana, los cuales nos ayudaran a desarrollar políticas públicas enmarcadas en el ambiente para obtener mejores resultados.

El de Estado de Derecho Ambiental. World Justice Project define el Estado de Derecho considerando cuatro principios universales: rendición de cuentas, leyes justas, gobierno abierto y mecanismos accesibles e imparciales para resolver controversias. El Estado de Derecho Ambiental aplica estos principios al contexto ambiental, haciendo que todos los entes sean igualmente responsables de respetar las leyes ambientales; desarrollando leyes y regulaciones ambientales de calidad que protejan los derechos fundamentales, incluyendo a las comunidades afectadas en la toma de decisiones en materia ambiental; y juzguen imparcialmente las controversias de esta índole (Vizeu et al., 2020, p.10).

Para poder llevar a cabo un estado de derecho ambiental, es importante tomar en cuenta a la participación ciudadana y sus mecanismos, puesto que estos nos ayudan a ser responsables como ciudadanos con el medio ambiente. Y de esta manera poder respetar y desarrollar leyes ambientales, las cuales nos ayudan a proteger los derechos de la sociedad civil, por lo tanto, el estado de derecho nos ayuda a conocer cuáles son las necesidades ambientales a través de sus principios.

Se logró determinar que la gobernanza ambiental es una estrategia administrativa relacionada con la planeación y la gestión ambiental, en donde se debe tomar en cuenta a los mecanismos de participación ciudadana, dados que estos ayudan a desarrollar políticas públicas encaminadas en buscar mejores resultados. Por lo que el GAD de Espejo aplica estas normas con el propósito de generar espacios de participación y generar prevención dentro del medio ambiente.

2.2.2. Marco Conceptual

2.2.2.1. Democracia

Al hablar de participación ciudadana es importante también mencionar que es democracia, como nace y se utiliza en la toma de decisiones de los asuntos públicos, con la finalidad de

establecer una base teórica para la realización de esta investigación se considera que el sistema democrático está inmerso en muchos procesos de actuación de la ciudadanía al momento de proponer, controlar o querer suprimir algunos procesos en las administraciones públicas para el bien social.

La palabra democracia según Francés & Rodríguez (2018), la define como:

Una palabra de origen griego que fue adoptada por los atenienses para hacer referencia a su propia forma de gobierno, establecida en los últimos años del siglo VI a. Como una forma de gobierno que etimológicamente significa gobierno del pueblo o popular (p.1).

Por lo que esta tiene la finalidad de permitir y garantizar a los ciudadanos opinar e incidir en los temas de interés público, porque directa o indirectamente el beneficiado será el pueblo como tal y en ello radica la importancia de este derecho.

En este orden de ideas, se considera que la solidez de la democracia depende de la medida en que la ciudadanía exprese su apoyo o rechazo hacia las instituciones públicas y al proceso democrático. Es decir, que cuando se percibe al sistema como legítimo y se tolera a sus detractores, los gobiernos democráticos pueden funcionar de manera más efectiva e incluyente, pero si fuese lo contrario son frágiles y con una democracia menos segura (Moncagatta et al., 2020, p.71).

La democracia es considerada como una manera de tomar decisiones entre los miembros de una sociedad, pero Aristóteles la consideraba como una mala forma de gobierno, porque no se la conocía como una manera igualitaria, ya que no la consideran capaz de tener un control por parte de las bases y se la establece como una forma burocrática en la que no se innova y no va acorde a la evolución de la gestión y administración pública. En el GADM Espejo la democracia es uno de los pilares fundamentales para llevar a cabo la toma de decisiones, puesto que a través de esta la ciudadanía da a conocer su apoyo o rechazo en cuanto a la elaboración de políticas públicas.

2.2.2.2. Democracia Participativa

En términos generales podemos establecer que la democracia participativa es el proceso de evolución que va más allá de la democracia representativa actual, en este sentido podemos establecer que la democracia participativa es un derecho que tienen las personas para participar en la toma de decisiones. Tomado en cuenta que esta es una herramienta fundamental para el

cumplimiento de otros derechos, además apoya a la implicación de los actores ciudadanos en cuanto a la cooperación entre las personas, que se convierten junto a las instituciones, en garantes de los derechos y ejercen funciones de control.

De acuerdo con Calbet (2015), afirma que:

La democracia participativa es entendida como el modelo en el cual la gestión pública se pone en manos de los ciudadanos (quienes pasan a ser los gobernantes) estableciendo canales de participación: desde iniciativas promulgadas por las instituciones, hasta aquellas promovidas por el protagonismo colectivo. La voluntad de la democracia participativa se centra en que, más allá de los representantes políticos, la ciudadanía sea un actor activo en la elaboración de propuestas, y se tenga en cuenta en la toma de decisiones que les afectan (p.112).

El propósito de la democracia participativa se sostiene en el principio de la soberanía, ya que con relación a este los ciudadanos ejercen su derecho para participar en las decisiones públicas, es decir en la toma de decisiones políticas. La finalidad de la democracia participativa es que los ciudadanos participen en el ejercicio del poder público.

Watanabe et al. (2016), plantea lo siguiente:

La democracia participativa, sin embargo, expresa la idea de ampliar los mecanismos de integración del Estado y de acercar la democracia a la sociedad. Implica que los ciudadanos se incorporen a los asuntos públicos, lo que suele ser fomentado por actores sociales que buscan una mayor participación de la ciudadanía. En el sentido republicano, la democracia participativa se integra perfectamente con la democracia representativa al mejorar sus precondiciones cívicas (p. 28).

En cuanto a los mecanismos de integración del Estado la democracia participativa, expresa una idea de ampliarlos con el fin de acercar la democracia a la sociedad en donde se logrará que los ciudadanos tengan una mayor actuación en relación con los asuntos públicos, y de esta forma promover una mayor y mejor participación ciudadana.

La democracia participativa surge como respuesta al agotamiento de la teoría elitista de la democracia (formulada por Max Weber y Joseph Schumpeter), de larga vigencia durante el siglo XX. Esta redujo la democracia a un procedimiento electoral por lo que eliminó como contenido la deliberación y la participación y al ciudadano lo

circunscribió a un simple voto. La democracia participativa no es la democracia clásica y tampoco es la democracia directa, sino que es una variante de la democracia liberal. Comparte con ellas, sin embargo, la presencia activa de los ciudadanos sin negar la forma representativa de toda democracia moderna (Watanabe et al., 2016, p.31).

Finalmente podemos establecer que la democracia participativa es el derecho que tiene los ciudadanos en cuanto a la toma de las decisiones dentro de los asuntos públicos, por lo tanto, la democracia participativa es el conjunto de espacios y mecanismos en donde las y los ciudadanos puedan incidir y decidir sobre asuntos públicos acordes a sus intereses. La democracia participativa se hace efectiva a través de los mecanismos electorales y deliberativos, en cuanto a los electorales hace referencia a que la ciudadanía acude a las urnas por opciones políticas previamente diseñadas y presentadas. En cuanto a la deliberación son espacios diseñados por los ciudadanos, representantes y autoridades políticas para dar una respuesta a los problemas públicos.

Partiendo de los conceptos de los autores antes mencionados, se determina la ineffectividad del GAD de Espejo al momento de realizar espacios de participación ciudadana, en este caso dentro de la materia ambiental, tomando en cuenta la gestión que debe realizar para alcanzar resultados positivos y de esta manera generar bienestar para los ciudadanos. Además, de hacer partícipes a la sociedad dentro de los programas y proyectos en caminados a cumplir con el derecho de tener una democracia participativa en los asuntos públicos, los cuales deben dar un resultado eficiente para el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta que debe buscar un cambio positivo en su territorio.

2.2.2.3. Participación Ciudadana

Para el desarrollo de esta investigación fue necesario conocer la conceptualización de esta teoría debido que la participación ciudadana se profundiza en la democracia participativa, la cual debe ser implementada según sus mecanismos. Además, de que se debe exigir que la gestión pública este articulada entre la ciudadanía y el gobierno para generar alianzas estratégicas en beneficio de la sociedad.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2015), en su artículo 44, la establece como una acción direccionada a la defensa de los derechos de participación y que se ejercerá a través de cualquiera de las acciones legales y constitucionales (p.14).

Por lo tanto, los ciudadanos con la participación ciudadana ejercen su derecho para dar a conocer su voz y voto, frente a cualquier instancia que se presente en su localidad o en el entorno que los rodea.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), establece a la participación ciudadana como un derecho protagónico de los ciudadanos en la toma de decisiones y asuntos de interés público establecidos en los artículos 95 y 61, como también en el artículo 85, sobre la formulación, ejecución, evaluación, y control de políticas y servicios públicos que sustentan en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el fin de fortalecer y mejorar el diseño participativo del Ecuador.

En ese sentido, la participación ciudadana consiste, según García (2016), en “la relación de la sociedad civil con el Estado, ya que es quien dota de derechos y obligaciones, es decir, es como aquella en la que los individuos toman parte de los asuntos públicos del Estado” (p.1).

Por lo tanto, la participación ciudadana debe entenderse en dos dimensiones fundamentales que son, la política y la del espacio público.

Los cuales tienen tres elementos importantes para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos, primero, la participación en el ámbito social, mediante el fortalecimiento del tejido social a través de sus organizaciones formalmente establecidas, seguido de la participación en el ámbito comunitario donde se produce una relación directa del ciudadano con el estado mediante los programas de asistencia social, técnica, material, entre otras, que lleva la perspectiva de un estado protector; y por último, las experiencias autónomas de la sociedad civil que intervienen como sujetos sociales ante el Estado (García, 2016, p.2).

La participación ciudadana es conocida como derecho fundamental que los ciudadanos pueden participar de manera individual o colectiva, en la toma de decisiones, planificación y en el control de las instituciones. De este modo se puede dar un fortalecimiento dentro de la participación e implicar una construcción permanente de una nueva cultura democrática en donde se ejerza el desarrollo de programas destinados en resolver los problemas de la sociedad.

2.2.2.4. Participación ciudadana en la Gestión Pública

La relación que tiene la participación ciudadana en el ámbito es de fundamental interés, ya que, según la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Centro

Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Se establecen los principios y orientaciones para que los ciudadanos de los Estados Iberoamericanos participen en la construcción social de políticas públicas, y así, se potencialice la democracia, la inclusión social y el bien común.

La participación ciudadana en la gestión pública se entiende como el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. Es decir, los ciudadanos en su rol de contralores requieren que se generen más instrumentos de cohesión social y participar de las decisiones en las políticas públicas (CLAD. 2009 , p.2).

De esta forma, podemos establecer que la participación ciudadana es aquella que se encuentra relacionada directamente en el desarrollo de las políticas públicas, las cuales deben ser encaminadas al bien estar de la sociedad.

Por lo tanto se debe permitir a la ciudadanía conocer sobre la gestión pública desde una participación proactiva en el diseño de las políticas públicas y que se garantice la democracia según Hernández (2018), nos señala que:

Es necesario que el ciudadano este comprometido con la gestión pública, tomando en cuenta que los medios de comunicación y las redes sociales juegan un papel fundamental, ya que, el avance tecnológico ha generado un gran conocimiento a través de la internet como un canal de distribución de información mundial (p.13).

La participación ciudadana en la gestión pública básicamente trata de un proceso de construcción social dentro de las políticas públicas. De esta manera, se lo considera como un derecho, una responsabilidad y un mecanismo de representación dentro de la gestión para resolver los problemas sociales. Además, de que el ciudadano debe de tomar en cuenta a los medios de comunicación y tecnológicos para la distribución de información.

2.2.2.5. Mecanismos de participación

La participación ciudadana en el Ecuador se maneja a través de mecanismos que permiten al ciudadano poder interactuar en los asuntos de interés público. En ese sentido se muestra a continuación una descripción de estos componentes.

Tabla 1 *Mecanismos de participación*

Mecanismos de participación	
Consejos Ciudadanos Sectoriales	Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.
Consejos Consultivos	Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.
Audiencias Públicas	Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.
Presupuestos Participativos	Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio. Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y

	<p>en qué invertir los recursos del gobierno local.</p>
<p>Asambleas Ciudadanas</p>	<p>Las Asambleas Ciudadanas son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se autoconvocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los Gobiernos Locales Descentralizados (GAD) en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad.</p> <p>En las Asambleas Ciudadanas, la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio. Por ello, la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.</p>
<p>Silla Vacía</p>	<p>La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”</p> <p>Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.</p>
<p>Cabildos Populares</p>	<p>El artículo 76, de la LOPC, define al Cabildo Popular, como una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.</p> <p>La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.</p>

Es un mecanismo exclusivamente municipal.

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.2.2.6. Mecanismos de participación a nivel local

Es el involucramiento de la población, organizaciones e instituciones en que se agrupan, en el proceso informativo, consultivo, resolutivo, ejecutivo y contralor de las gestiones relacionadas con el ejercicio del GAD y el desarrollo local.

Tabla 2 Mecanismos de participación a nivel local

Mecanismos de participación a nivel local	
Las Asambleas Locales. - estas son organizadas en cualquier nivel de gobierno por iniciativa de la ciudadanía con la finalidad de incidir en la gestión de lo público. La Constitución de la Republica del Ecuador (2008) en el artículo 61 numeral 2 señala: Participar en los asuntos de interés público es un derecho por el cual los ciudadanos en forma individual o colectiva pueden participar e incidir de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (p.28).	Los Consejos Locales de Planificación. - Según el artículo 66 de la Ley Organica de Participacion Ciudadana (2010): Son espacios encargados del desarrollo de planes, políticas locales y sectoriales que se llevan a cabo, a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Se establecerán por las instancias locales de participación de cada nivel de gobierno. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. Además, estos consejos siempre tendrán la representación de la minoría (p.18).

Fuente: Constitución de la Republica del Ecuador, 2008 y Ley Organica de Participacion Ciudadana, 2010.

2.2.2.7 Mecanismos de participación en la gestión pública.

Según el artículo 72 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010): “Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”.

Tabla 3 Mecanismos de participación en la gestión pública

Mecanismos de participación en la gestión pública
--

Audiencias públicas	La Ley Organica de Participacion Ciudadana (2010), denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno (p.12).
Cabildos populares	Para la Ley Organica de Participacion Ciudadana (2010), el cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo (p.12).
Silla vacía	Según la Ley Organica de Participacion Ciudadana (2010), las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (p.12).
Veedurías	De acuerdo con Ley Organica de Participacion Ciudadana (2010), las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías (p.12).
Observatorios	La Ley Organica de Participacion Ciudadana (2010), establece que los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar

	diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas (p.12).
Consejos consultivos	Según la Ley Organica de Participacion Ciudadana (2010), los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva (p.13).

Fuente: Ley Organica de Participacion Ciudadana, 2010

2.2.2.8. Instrumentos de participación ciudadana

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) ha desarrollado diferentes instrumentos para cumplir con cada una de sus funciones, posee una escuela de formación ciudadana la misma que funciona en forma presencial, así como en Internet. Uno de los instrumentos de la democracia representativa más conocidos son los procesos de elección mediante el sufragio de la ciudadanía, en Ecuador estos procesos se han llevado a cabo en diferentes gobiernos, en este momento únicamente se nombrará aquellos desarrollados desde el año 2004 hasta la actualidad.

Tabla 4 Instrumentos de participación ciudadana

Instrumentos de participación ciudadana	
Plebiscito.	Consulta con efectos vinculantes para la autoridad, mediante la cual los ciudadanos expresarán su aprobación o rechazo a un acto o decisión del Poder Ejecutivo Estatal o de los ayuntamientos, que sean trascendentes para la vida pública del Estado o de sus niveles de gobierno. Frankz & Carrera (2016).
Referéndum.	Instrumento de democracia directa, mediante el cual los ciudadanos expresarán su aprobación o rechazo sobre la creación, reforma, derogación o abrogación de disposiciones de la Constitución o de las leyes. Frankz & Carrera (2016).
Iniciativa Popular.	Instrumento mediante la cual los ciudadanos presentan ante el Congreso proyecto de

	creación, modificación, reforma, derogación de leyes o decretos. Frankz & Carrera (2016).
Consulta Vecinal.	Mediante este instrumento los ciudadanos de un determinado lugar podrán emitir su opinión respecto a propuestas de solución a problemas colectivos del lugar donde residen. Frankz & Carrera (2016).
Consulta Popular.	Es a través de ella que los ciudadanos podrán dar a conocer su opinión o propuestas sobre algún tema de interés público relacionado con el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Frankz & Carrera (2016).
Presupuesto Participativo.	Tiene como propósito someter a la decisión de la población las prioridades en el ejercicio de los recursos públicos, dónde y cuándo realizar las inversiones y cuáles son los planes y acciones que debe llevar a cabo el Gobierno Estatal y Municipal a través de un proceso de debates y consultas. Frankz & Carrera (2016).
Agencias de Desarrollo Local.	Son entidades dependientes de los concejos municipales que poseen un carácter mixto, es decir establecen una relación entre gobierno y ciudadanía dedicadas principalmente al desarrollo económico potenciando los recursos locales. Frankz & Carrera (2016).
Comités de Participación Ciudadana.	Órganos de representación que tienen como función principal vincular a los habitantes del entorno con las autoridades del GAD, para el logro de beneficios comunitarios en temas relativos a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de obras y servicios públicos. Frankz & Carrera (2016).

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

2.2.2.9. Gobernanza

La Gobernanza es aquella que se encarga de guiar a la investigación al ser esta la línea de acción y unión de actores en la participación ciudadana permitiría formular presupuestos participativos más acordes al cumplimiento de las necesidades sociales. En ese sentido, Ocampo (2016) indica que: "La gobernanza democrática fomenta el desarrollo, dedicando su energía a influir en tareas como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, garantizar la igualdad entre los géneros y proporcionar los medios de subsistencia sostenibles" (p.1).

Por lo tanto, podemos decir que la gobernanza involucra a las personas para que puedan participar en la toma de decisiones, las cuales les aseguren tener una vida digna, además de poder tener libertad de expresión y asociación, respeto y fortalecimiento de los derechos humanos al igual de estar informados sobre lo que los gobernantes hacen y deciden a través de la rendición de cuentas.

2.2.2.10. Políticas públicas

El desarrollo de esta teoría permitió sustentar la investigación acerca del análisis de la participación ciudadana en la formulación de políticas en gestión ambiental, con la finalidad de comprender el concepto y los componentes necesarios a utilizar en este estudio. En ese sentido, las políticas públicas según Arias (2019), señala que: “es el conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público” (p.9). Es decir, el gobierno sea nacional o local realiza su gestión a través de una política pública en una determinada área como es el medio ambiente, al ser este un tema de interés mundial que requiere una eficaz intervención.

De ese modo, las políticas públicas se consideran como aquellas acciones que nacen desde un contexto social y se verán aplicadas por los gobiernos, según lo afirma Boneti (2017):

Es una decisión de intervención ante un problema a través del resultado de la dinámica de un juego de intereses entre los grupos económicos, políticos y sociales. Ya que el accionar del Estado en la sociedad se hace a través de proyectos que tienen como objetivo cambiar una realidad con perspectiva a un mejor futuro (p.15).

Las políticas públicas se basan específicamente en la acción gubernamental en que surgen para resolver problemas existentes en la sociedad, esto se lo hace mediante el accionar de proyectos, planes y programas realizados por las instituciones. Sirven como un enlace entre el ciudadano y el Estado con el fin de satisfacer las necesidades de la colectividad.

2.2.2.11. Ciclo de las políticas públicas

Para Peñalosa et al. (2017), el ciclo de políticas públicas es el conjunto de fases o etapas que permiten la identificación del problema, el análisis del mapa de actores y la participación, la determinación de los factores estratégicos de la política, la construcción del plan de acción y la implementación de este, así como el seguimiento y la evaluación de todo el ejercicio para su

retroalimentación y ajuste. Estas etapas tienen un sentido lógico el cual impone la necesidad de que cada fase se desarrolle lo mejor posible para que proporcione información suficiente para continuar con la siguiente y lograr los resultados propuestos (p.19). Las fases del ciclo de políticas públicas son:

Tabla 5 *Ciclo de las políticas públicas*

Ciclo de las políticas públicas	
Fase Preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una propuesta política.
Fase Agenda Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y consulta a actores sociales. • Enfoque de derechos humanos, género, población diferencial y territorial.
Fase de Formulación	<ul style="list-style-type: none"> • Visión de largo plazo • Plan de acción e indicadores, • Aprobación.
Fase de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar recursos económicos. • Coordinación intersectorial y con otras entidades.
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar rutinas de seguimiento. • Realizar ajustes sobre la implementación. • Logran estos resultados a solucionar el problema.

Fuente: Peñalosa (2017)

2.2.2.12. Gestión ambiental

El Estado dentro de su rol en torno a los problemas críticos que presenta el medio ambiente, ha realizado cambios en beneficio de los ciudadanos y es por este motivo que dentro de nuestro país se ha implementado el desarrollo sostenible, es por ello, los programas y proyectos que se ejecuten dentro de un GAD deben estar vinculados al cumplimiento de este ideal, con el fin de lograr una excelente calidad de vida y así previniendo los problemas ambientales. Es conveniente señalar el concepto de Gestión Ambiental para Massolo (2015), lo define:

Como el conjunto de acciones y estrategias mediante las cuales se organizan las actividades antrópicas que influyen sobre el medio ambiente con el fin de lograr una adecuada calidad de vida previniendo o mitigando los problemas ambientales. Partiendo del concepto de desarrollo sostenible se trata de conseguir el equilibrio adecuado para

el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del medio ambiente (p.11).

Podemos afirmar que la gestión ambiental, se compone de programas y prácticas que respeten al medio ambiente, dentro de los GAD se utiliza procesos mediante los cuales se crean planes, proyectos, actividad y ordenanzas que son encaminadas a la conservación del medio ambiente dentro de las áreas de conservación en el que se ha trabajado para obtener un mejor desarrollo sostenible que, de un equilibrio mejorado en el desarrollo económico, la protección y conservación del medio ambiente.

2.2.2.13. Gestión Pública Ambiental

La Gestión Pública Ambiental es una prevención, control de la contaminación y la regulación del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, en general es el estímulo de las actividades económicas productivas, previniendo, minimizando y restaurado los posibles efectos negativos de impacto en el medio ambiente.

La definición de gestión pública ambiental, se la conoce como “el proceso de toma de decisiones acerca de cómo organizar la relación de la sociedad con la naturaleza y el ambiente” dicho proceso involucra agentes diversos en el control de las acciones u omisiones que tiene impacto sobre el entorno ambiental (Brú, 1997, p. 20).

La gestión pública ambiental se refiere a las acciones gubernamentales y ciudadanas para alcanzar el desarrollo sustentable dentro de las políticas, planificación y financiamiento. Para comprender el alcance jurídico de la formulación de políticas públicas, se reseña la naturaleza de los llamados actos políticos en el derecho público denominados así para diferenciarlos de los actos administrativos. La gestión pública ambiental, expresa valores de gran importancia colectiva e individual, en cuanto a la naturaleza y el ambiente, donde el rol activo de la ciudadanía es indispensable para obtener la eficacia del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.

2.2.2.14. Política Ambiental

La política ambiental son acciones netamente diseñadas para la conservación y aprovechamiento de la naturaleza enfocadas al medio ambiente, en donde su principal objetivo es enfocarse en dar soluciones a los problemas dentro de un entorno social para poder vivir en

un ambiente sano, limpio y protegido. Por ello Velasco (2018), menciona que: “Las políticas ambientales son el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente de una sociedad particular, esas políticas se ponen en marcha mediante una amplia variedad de instrumentos y planes”(p. 60).

Se toma en cuenta que las políticas ambientales van básicamente enfocadas en la sostenibilidad del medio ambiente, tanto en su conservación como en los efectos que hacen su mal uso, es por ello por lo que se debe tomar en cuenta las políticas públicas como una serie de decisiones que tendrán efectos a futuro. El Estado es el primer actor que incita a fomentar la participación, en abrir debates dentro de los términos medioambientales y que estos siempre tengan la colaboración de la sociedad y de la institución como tal para resolver los problemas que se presenten dentro de la comunidad.

De acuerdo con Rojas (2003), define a la política ambiental como:

La política que se ha orientado sobre todo hacia los objetivos de preservar ciertos espacios ecológicos (reservas de la biosfera y áreas protegidas) y de controlar los índices de generación, así como las formas de disposición de desperdicios de la producción y el consumo (p. 111).

La política ambiental netamente va orientada en cumplir con objetivos dentro de su dimensión para controlar el deterioro del medio ambiente, estas se van sujetas dentro de los planes, programas y proyectos nacionales con la finalidad de que se garantice un desarrollo sustentable dentro del territorio y mejorar la calidad de vida de la sociedad en general.

2.2.3. Bases legales

Tabla 6 Constitución de la Republica del Ecuador, 2008

Base Legal	Número de Artículo	Criterio Relacionado al Tema
Constitución de la Republica del Ecuador, 2008	Art. 95.	La participación ciudadana es un derecho fundamental, que se ejerce mediante los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria, esto en base de generar participación dentro de la sociedad y generar algo positivo dentro del mismo.

Art. 100. En la Constitución del 2008, nos habla sobre como la participación ciudadana debe estar presente en todos los niveles de gobierno integrados por las autoridades y representantes, en donde se toma en cuenta la participación de la sociedad en las realizaciones de programas, planes y proyectos, con el fin de fomentar la democracia con los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Art. 207. Se reconoce que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social incentiva a que los ciudadanos participen en las actividades realizadas por las instituciones en donde hagan uso de los mecanismos de participación ciudadana, ya que estos ayudarán a conocer cuáles son las necesidades, inquietudes y problemas dentro de la sociedad.

Art. 395. En cuanto a la gestión ambiental la Constitución nos da a conocer que es de vital importancia establecer políticas para el cuidado de este ya que en el contexto local se busca seguir un proceso en cuanto a la toma de decisiones.

Art. 399. El ejercicio integral sobre el medio ambiente se da en base de la corresponsabilidad de la sociedad en la conservación y preservación del ecosistema, para de esta manera generar consciencia ante una situación ambiental. Este se verá articulado por el sistema nacional descentralizado de gestión ambiental.

Fuente: Constitución de la Republica del Ecuador, (2008)

Tabla 7 Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

Base Legal	Número de Artículo	Criterio Relacionado al Tema
Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)	Art. 64.	La Ley orgánica de Participación Ciudadana nos establece que la participación ciudadana se deberá fortalecer a través de los mecanismos, en los que se logrará establecer una mejor relación entre el gobierno local y los ciudadanos, realizando instancias locales de participación cuando sea necesario.

Art. 65. La participación ciudadana a nivel local se encuentra integrada por representantes y autoridades electos, representantes de la sociedad, los delegados y la máxima autoridad de cada nivel de gobierno, en donde ellos son los responsables de incluir a las diferentes comunidades, pueblos y sectores sociales, con la finalidad de hacerlos participes cuando se requiera y de esta manera cumplir con las necesidades que tiene la sociedad.

Art. 72. Se los reconoce a los mecanismos de participación ciudadana como instrumentos con los que la sociedad de manera individual o colectiva cuentan para participar en todos los niveles de gobierno.

Fuente: Ley Organica de Participacion Ciudadana, (2010).

Tabla 8 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Base Legal	Número de Artículo	Criterio Relacionado al Tema
<p align="center">Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)</p>	Art. 3.	<p>En este artículo literal g se menciona que la participación ciudadana es un derecho que poseen los ciudadanos el cual deberá ser cumplido por los órganos del Estado de forma obligatoria con la finalidad de garantizar la toma de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, y de esta manera garantizar la transparencia en la elaboración de planes, programas y proyectos en beneficio de la colectividad.</p>
	Art. 54.	<p>Dentro de este artículo los literales d y e, mencionan que la participación ciudadana debe de implementar un sistema en donde el ejercicio principal sea el derecho de participar y la gestión democrática. Al igual de elaborar planes de desarrollo, ordenamiento territorial y políticas públicas para resolver los problemas que se dan dentro de la sociedad.</p>
	Art. 55.	<p>De acuerdo con este artículo, y como lo menciona en sus literales a y d, los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; se deberá realizar una planificación, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, para el desarrollo cantonal y formular los correspondientes</p>

planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; y prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

Fuente: COOTAD, (2010)

Tabla 9 Código Orgánico del Ambiente

Base Legal	Número de Artículo	Criterio Relacionado al Tema
Código orgánico del ambiente	Art. 1.	En cuanto al Código Orgánico del ambiente su objeto principal es el de hacer cumplir el derecho de participar a los ciudadanos en cuanto a los asuntos de gestión ambiental, así como también en temas de deliberación pública llevados a cabo por el Estado y sus diferentes niveles de gobierno.
	Art. 18.	En cuanto a la participación ciudadana en la gestión ambiental se lo considera como una deliberación entre el Estado, los diferentes niveles de gobierno y la sociedad, en los que se relaciona los mecanismos como el Consejo Ciudadano Sectorial y los Consejos Consultivos Locales, los cuales se toman en cuenta para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia ambiental dentro de las instituciones públicas y en los cuales se integran por representantes de comunidades, colectivos y pueblos.

Art. 184. En este artículo se realiza una explicación sobre la autoridad ambiental competente la cual es la encargada de mantener informados a las y los ciudadanos sobre la aplicación de proyectos que los afecten de forma directa o indirectamente, tomando en cuenta las opiniones brindadas por las personas que se sientan afectas y de esta forma establecer si los proyectos a aplicarse son o no viables.

Fuente: Código Orgánico Del Ambiente, (2017)

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

En la presente investigación se utilizó un enfoque de tipo mixto, por lo que ayudó a la recolección de datos cuantitativos y a su vez nos permitió recolectar información cualitativa a través de entrevistas y actores involucrados en el mismo. El enfoque cuantitativo para Hernandez (2014) indica que: “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

El enfoque cuantitativo netamente se basa en la recolección de datos, para de esta manera poder contestar las preguntas de investigación hechas por el investigador y probar la hipótesis, esto se lo realiza con el uso de la estadística para de esta manera establecer patrones exactos dentro de una población determinada.

Ñaupas & Paitán (2018), define al enfoque cualitativo como:

Este enfoque utiliza la acogen y analizan los datos, sin tomar en cuenta su cuantificación; la observación y la descripción de los fenómenos se llevan a cabo, pero sin enfocarse demasiado en la medición. Las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación, no necesariamente al principio. Su propósito es reconstruir la realidad, descubrirlo, interpretarlo (p. 141).

De acuerdo con el autor anteriormente mencionado, este tipo de enfoque investigativo permitió realizar una investigación objetiva, ya que la información fue representada por la población a la cual se le realizó la encuesta, obteniendo una medición precisa del tema estudiado, es decir nos ayudó a obtener información acerca de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en la gestión ambiental en el GAD-M de Espejo.

La presente investigación fue de enfoque mixto: “Se lo reconoce como un enfoque que presenta varias perspectivas para ser utilizado, es la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una representación más completa del fenómeno” (Cedeño, 2013 p.3). Se utilizó este enfoque para fortalecer los resultados de la investigación, con el fin de que sean precisos y fundamentados, desde la opinión de los expertos

y la percepción de la sociedad en cuanto los mecanismos de la participación ciudadana de la gestión ambiental del GADM-Espejo.

3.1.2. Tipo de Investigación

El presente proyecto de investigación fue descriptiva, explicativa, documental y de campo.

3.1.2.1. Investigación descriptiva.- En este caso, Hernández (2014), establece que esta investigación se la define como: “El que busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 92). Este tipo de investigación permitió a través del análisis conocer cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que utiliza el GADM de Espejo para recibir los aportes de las personas para la gestión ambiental.

3.1.2.2 Investigación explicativa.- El tipo de investigación según Hernández (2014), es aquella que: “Se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables” (p. 95). Este tipo de investigación permitió explicar cómo la participación ciudadana logra a través de los distintos mecanismos incidir en sus propuestas dentro de la gestión ambiental en el GADM de Espejo.

3.1.2.3. Investigación documental. - para Arias & Novales (2016), lo define como: “Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos obtenidos y registrados en diversas fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p. 91). Se utilizó este tipo de investigación para recopilar y analizar la información obtenida sobre el tema estudiando, con el fin de sustentar la investigación a base de teorías, antecedentes e información proporcionada por el GADM de Espejo que facilitaran el desarrollo del proyecto.

3.1.2.4. Investigación de campo. – se basa principalmente en la recolección de datos de los sujetos investigados, o del lugar donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar alguna variable. El investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes, por medio de la observación directa, la entrevista u otras técnicas (Gallardo, 2017). Se utilizó este tipo investigación en la recolección de los datos e información mediante la aplicación de entrevistas a los funcionarios del GAD-M de Espejo y encuestas que se realizó a la población del cantón, además, permitió conocer los mecanismos de participación ciudadana y su incidencia dentro de la gestión ambiental.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA PARA DEFENDER

¿Los mecanismos de participación ciudadana le permiten a la ciudadanía incidir en la gestión ambiental del GAD de Espejo para reducir y prevenir los problemas del medio ambiente?

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Definición de las variables

Variable Independiente: “Participación Ciudadana” es la acción con una dimensión direccionada a través de la democracia les permite a las personas incidir en la institución pública a través de distintos mecanismos.

Variable Dependiente: “Gestión Ambiental” es una dimensión que se enfoca en el cuidado, protección y conservación ambiental, la cual se potencializa si se garantiza la participación de todos los actores involucrados que buscan lograr una gestión eficiente y eficaz de la institución pública.

3.3.2. Operacionalización de variables

Tabla 10 Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Independiente Participación ciudadana.	• Mecanismos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental de instrumentos jurídicos de carácter local. • Número de mecanismos de participación ciudadana utilizados en la gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista a funcionarios públicos del departamento de Gestión Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Semiestructurada.
	• Gobernanza Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actores involucrados que utilizan mecanismos de participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas a la ciudadanía del Cantón Espejo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario estructurado Escala Likert.

		ciudadana para la gestión ambiental.		
Dependiente Gestión Ambiental	• Política Pública de Gestión Ambiental del GADM- Espejo.	• Nivel de cumplimiento de los indicadores de la gestión ambiental.	• Entrevista a funcionarios públicos del departamento de Gestión Ambiental.	• Entrevista semiestructurada • Cuestionario estructurado Escala Likert.
	• Iniciativas ciudadanas de Gestión Ambiental	• Numero de propuestas, proyectos de gestión ambiental.	• Revisión Informe de Gestión 2019-2020.	• Revisión Documental.
	• Eficiencia en la implementación de la Gestión Ambiental.	• Percepción ciudadana.	• Entrevista a funcionarios públicos del departamento de Gestión Ambiental. • Encuestas a la ciudadanía del Cantón Espejo.	• Entrevista Semiestructurada. • Cuestionario estructurado Escala Likert.

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

Se utilizaron los métodos: inductivo-deductivo, analítico y sintético.

3.4.1. Métodos

3.4.1.1 Inductivo-deductivo

Está conformado por dos procedimientos : inducción y deducción. La inducción es aquella en la cual se toma en cuenta el conocimiento de casos particulares a un conocimiento general, el cual da a conocer las cosas en común de los fenómenos individuales. Se basa en la repetición de actos y fenómenos de la realidad, encontrando lo que tiene en común en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. Las generalizaciones a que se arriban tienen una base empírica (Pazmiño, 2017). Estos métodos permitieron determinar las acciones más importantes de la investigación, que están enfocadas a conocer como los mecanismos de participación ciudadana permiten a los diferentes actores incidir en la gestión ambiental y a su vez alcanzar los resultados de impacto positivo.

3.4.1.2 Analítico

“Este proceso cognoscitivo consiste en separar un objeto de estudio, analizando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (Bernal, 2010, p. 60). Este método se lo aplicó al momento de realizar el análisis sobre los mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la gestión ambiental del GAD de Espejo en el periodo 2019-2020.

3.4.1.3 Sintético

El método sintético fue utilizado para componer el informe de resultados. Se usó para emitir con claridad las conclusiones y recomendaciones correspondientes al análisis de cada variable estudiada desde sus diferentes dimensiones, así también para elaborar la síntesis e interpretación de resultados Álvarez, et al (2017). Este método se utilizó como herramienta para la obtención de los resultados de las entrevistas a los técnicos del GAD de Espejo y las encuestas realizadas a la ciudadanía enfocadas a conocer su opinión sobre sus aportes en la gestión ambiental.

3.4.2. Técnicas e instrumentos de investigación

Para poder desarrollar el presente estudio dependió mucho de la calidad de información que se obtuvo tanto de las fuentes primarias tomando en cuenta las encuestas realizadas a la ciudadanía en general y como fuentes secundarias son la revisión de los documentos, registros públicos en lo que constan libros, revistas, periódicos entre otros, pues de ello depende la confiabilidad y validez del estudio.

La encuesta se llevó a cabo mediante un cuestionario estructurado dentro de la investigación la misma que se define por López & Fachelli (2015), como: “una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida” (p. 8). La encuesta se realizó en el cantón Espejo, contó con 10 preguntas cerradas, las que fueron realizadas a la población estudiada, para así poder ver la realidad que existe en su entorno.

La entrevista se llevó a cabo mediante un cuestionario semi estructurado el mismo que según Ñaupas & Villagómez (2014), hacen mención que:

La entrevista es una especie de conversación formal entre el investigador y el investigado o entre el entrevistador y el entrevistado o informante; es una modalidad de

la encuesta, que consiste en formular preguntas en forma verbal con el objetivo de obtener respuestas o informaciones y con el fin de verificar o comprobar las hipótesis de trabajo (p. 219).

Tomando en cuenta lo antes mencionado, la entrevista se lo realizó a las personas encargadas del departamento de participación ciudadana, con el fin de conocer cuáles han sido los mecanismos de participación han sido utilizados y si estos han logrado tener un mejor alcance dentro de la gestión ambiental.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y muestra

3.5.1.1. Población

Según Arias & Novales, (2016), la población de estudio es un conjunto de casos, establecido, limitado y accesible, que acogerá el referente para la selección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados. Es necesario aclarar que cuando se habla de población de estudio, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc.; para estos últimos, podría ser más adecuado utilizar un término análogo, como universo de estudio (p.3).

La población en el cantón Espejo es de 13.364 habitantes de los cuales 6.527 son hombres que corresponde al 49.95% de la población total y 6.837 mujeres que corresponde al 50.05%, datos que nos proporciona el Censo de Población y Vivienda 2010.

3.5.1.2. Muestra

Para la muestra, se tomó en cuenta a los habitantes de la zona urbana a partir de los 15 a 65 años, en efecto son personas con criterio formado y pueden opinar sobre la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de la gestión ambiental del GADM Espejo, al respecto considera que las personas que tienen facultad para opinar sobre dicho tema. Para el cálculo de la muestra se efectuará la siguiente fórmula:

Donde:

M Es la muestra

N Es la población total

K Margen de error permitido (2%,5% y 10%)

Fuente: Pedro Luis López (2004)

Sustitución de los valores en la fórmula

$$m = \frac{N}{(N-1) \cdot K^2 + 1}$$

$$m = \frac{13,364}{(13,364-1) \cdot 0,05^2 + 1}$$

$$m = \frac{13,364}{34,4075}$$

$$m = 388$$

Para el trabajo de investigación el número de encuestas será de 388, las cuales sirvieron de apoyo para determinar el análisis de los hechos que se presenten es ese momento.

3.5.1.3. Técnica de Muestreo

El muestro se lo considera como un instrumento de gran validez dentro de la investigación, en donde el investigador selecciona las unidades representativas a partir de las cuales obtendrá datos que nos permitirán extraer información más concreta acerca de la población y a su vez sobre el tema investigado.

Muestreo intencional según determinados criterios: A continuación, definiremos el tipo de muestreo que se utilizó dentro de la investigación para la selección de los entrevistados. “La muestra es elegida siguiendo determinados criterios. Así, únicamente son elegidos los casos que cumplen con uno o varios criterios específicos, de relevancia para el cumplimiento de los objetivos de la investigación” (Izcara, 2014, p .78). En este tipo de muestreo fue importante tomar en cuenta para la investigación, debido a que los criterios específicos que determinaron la selección de los entrevistados fueron de carácter técnico y conocimiento sobre el tema a investigar orientado a los funcionarios públicos que están trabajando dentro de la Dirección de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Espejo. De esta manera se realizó la selección en razón al papel que tiene cada de los servidores públicos, director y coordinador.

Tabla 11 *Tabla de Entrevistados*

Nombre	Cargo	Tiempo en la Institución
Ing. Patricio Ponce	Director Departamento Participación Ciudadana	del de 4 años
Ing. Ermenson Bravo	Director Departamento Gestión Ambiental	del de 4 años

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1 Entrevistas

Tabla 12 Entrevista al director del Departamento de Participación Ciudadana y Control Social del GADM Espejo.

Fecha: 4 de abril del 2022
Entrevistadoras: Becerra Steffy-Ipaz Andrea
Lugar: Departamento de Participación Ciudadana y Control Social del GADM Espejo.
Variable: Participación Ciudadana
Entrevistado: Ing. Patricio Ponce

PREGUNTA	RESPUESTA DEL ENTREVISTADO	VARIABLE INDEPENDIENTE	INTERPRETACIÓN
<p>El GADM-Espejo incorpora a la ciudadanía en los procesos de gestión y políticas Ambientales.</p>	<p>El GADM-Espejo realiza consultas ciudadanas para priorizar las políticas de inversión en Asambleas locales.</p>	<p>Participación ciudadana</p>	<p>El GADM Espejo ha desarrollado y ejecutado políticas en materia ambiental a través de consultas ciudadanas, garantizando de esta manera la participación ciudadana cantonal y priorizando las políticas de inversión en las diferentes Asambleas locales, en donde los ciudadanos son los actores principales en el desarrollo de estas actividades, tomando en cuenta que el diseño y ejecución de estas políticas se las realizo a través de los mecanismos de participación ciudadana que aplica el GAD.</p>
<p>Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que aplica el GAD de Espejo en materia de Gestión Ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas ciudadanas • Presupuesto participativo • Rendición de cuentas • Socializaciones 		<p>Tomando en cuenta que la función de participación ciudadana cantonal está tipificada en los artículos 100 de la Constitución de la República del Ecuador; 304 del COOTAD, y 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el GADM Espejo se acoge a estos artículos y aplica los mecanismos de participación ciudadana establecidos en LOPC para su gestión , en</p>

<p>En el GADM-Espejo la implementación de mecanismos de participación ciudadana han generado resultados eficientes y eficaces en la Gestión Ambiental.</p>	<p>Concientización en manejo de residuos sólidos y conservación de áreas de paramos.</p>	<p>materia de Gestión Ambiental se han desarrollado diferentes consultas ciudadanas promoviendo la concientización en el manejo de residuos sólidos y la conservación de paramos, de la misma manera se han diseñado y ejecutado presupuestos participativos para promover los procesos de desarrollo económico local en el cantón.</p>
<p>Que mecanismos posee el GADM-Espejo para incorporar a la ciudadanía en los procesos de la gestión y</p>	<p>Socialización y Asambleas comunitarias de igual manera se cuenta con una asamblea cantonal y un consejo de planificación.</p>	<p>En la Gestión Ambiental el GAD se ha encargado de desarrollar políticas y estrategias ambientales en cuanto al manejo y conservación de los recursos naturales del cantón, tomando en cuenta que se han desarrollado diferentes consultas ciudadanas promoviendo la concientización en el manejo de residuos sólidos y la conservación de paramos, para promover y gestionar la regulación ambiental de las obras y proyectos que ejecuta el GAD para de esta forma evitar que se generen impactos ambientales. Por lo tanto, la implementación de los mecanismos de participación ciudadana si han generado resultados eficientes en cuanto al desarrollo de actividades de conservación Ambiental en donde la ciudadanía ha participado con voz y voto.</p> <p>El GADM Espejo se ha encargado de garantizar la toma de decisiones compartida de acuerdo con los diferentes niveles de gobierno y con la ciudadanía, de igual manera ha elaborado de políticas, planes, programas y proyectos de interés público, a</p>

**política
ambientales.**

través de las diferentes socializaciones para llevar a cabo el diseño y la preparación del presupuesto participativo. De esta forma se da cumplimiento a los mecanismos de participación ciudadana establecidos por el GAD dando a conocer a la ciudadanía el desarrollo de sus actividades a través de la rendición de cuentas promoviendo de esta forma el principio de transparencia. Es importante mencionar que el GADM Espejo a través de las asambleas comunitarias ha logrado diseñar una asamblea cantonal y un consejo de planificación los cuales se encargan de garantizar la protección integral de las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Espejo.

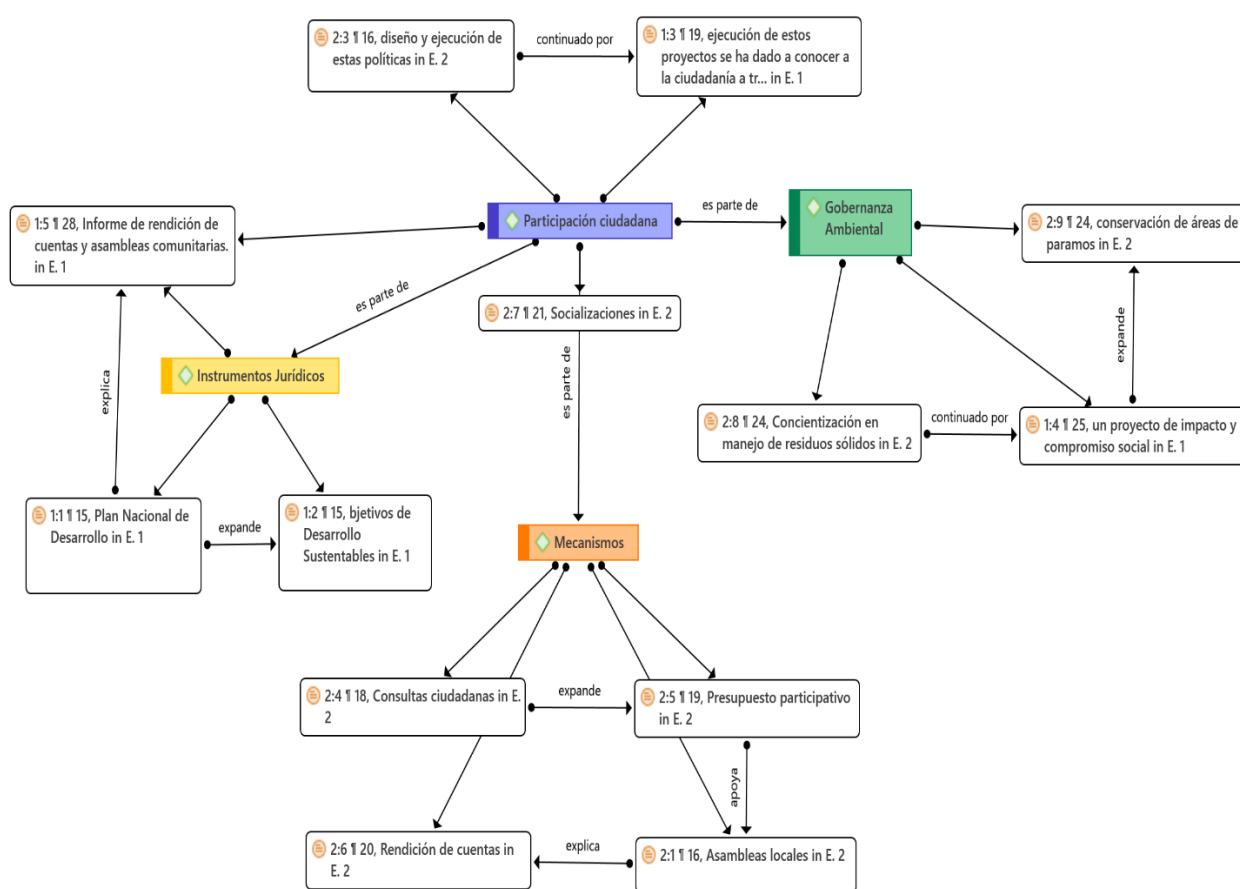


Figura 1 Análisis de la entrevista participación ciudadana

Tabla 13 Entrevista al director del departamento de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Social del GADM Espejo.

Fecha: 4 de abril del 2022

Entrevistadoras: Becerra Steffy-Ipaz Andrea

Lugar: Departamento de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Social del GADM Espejo.

Variable: Gestión Ambiental

Entrevistado: Ing. Emerson Bravo

PREGUNTA	RESPUESTA DEL ENTREVISTADO	VARIABLE DEPENDIENTE	INTERPRETACIÓN
Cuáles son las políticas en materia ambiental que desarrolla el GADM-Espejo.	Planificación en base a un banco de proyectos PA y OT, articulados al PND y ODS.	Gestión ambiental	El GADM Espejo se ha encargado de promover la gestión ambiental de manera sustentable a través de la planificación elaborando un banco de proyectos PA y OT los cuales se encuentran articulados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS), estos se llevan a cabo priorizando el gasto público y realizando la socialización en asambleas

<p>El GADM-Espejo toma en cuenta las propuestas dadas por la ciudadanía en cuanto a la Gestión Ambiental ¿De qué manera ?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización del gato público. • Asambleas de Presupuesto Participativo. 	<p>comunitarias y tomando en cuenta el mecanismo de participación ciudadana como lo es el presupuesto participativo.</p>
<p>Cuáles son los proyectos que han sido de beneficio para la ciudadanía en cuanto a la Gestión Ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de residuos sólidos del Cantón Espejo. • Fortalecimiento productivo del Cantón Espejo. 	<p>Las propuestas presentadas por los ciudadanos se han ejecutado a través de políticas ambientales y de un proyecto de impacto ambiental generando compromiso con la sociedad, el cual brinda un ambiente sano y ecológico para la población del Cantón Espejo. El desarrollo y ejecución de estos proyectos se ha dado a conocer a la ciudadanía a través de la rendición de cuentas y asambleas comunitarias.</p>
<p>Que aspectos se toman en cuenta para elaborar las políticas en materia ambiental desarrolladas por el GADM Espejo.</p>	<p>La responsabilidad y la participación ciudadana a través de un proyecto de impacto y compromiso social.</p>	<p>A través de en socialización y asambleas ciudadanas se ha logrado desarrollar proyectos tales como el Manejo de residuos sólidos del Cantón Espejo y el Fortalecimiento productivo del Cantón Espejo. Con los cuales la ciudadanía se ha beneficiado de una manera sustentable ya que al llevar a cabo estos proyectos se ha garantizado un ambiente sano y ecológicamente equilibrado como también promoviendo el desarrollo económico local para todos los habitantes del cantón Espejo.</p>
<p>De qué manera el GAD socializa con</p>	<p>Informe de rendición de cuentas y asambleas comunitarias.</p>	<p>Para llevar a cabo el desarrollo de políticas en materia ambiental principalmente se deben proponer las estrategias de calidad ambiental tomando en cuenta el interés de los ciudadanos para el desarrollo los planes o proyectos que sea de impacto y compromiso social, posteriormente se debe establecer una planificación de gestión ambiental que sea sustentable y este acorde al PDOT.</p> <p>La ciudadanía de Cantón Espejo se informa de todas las actividades en materia de gestión ambiental, a través de la rendición</p>

**la ciudadanía
los resultados
obtenidos en
materia de
gestión
ambiental.**

de cuentas y las asambleas ciudadanas en donde el GAD da a conocer el desarrollo de las actividades realizadas durante su periodo de administración, promoviendo de esta forma el principio de transparencia.

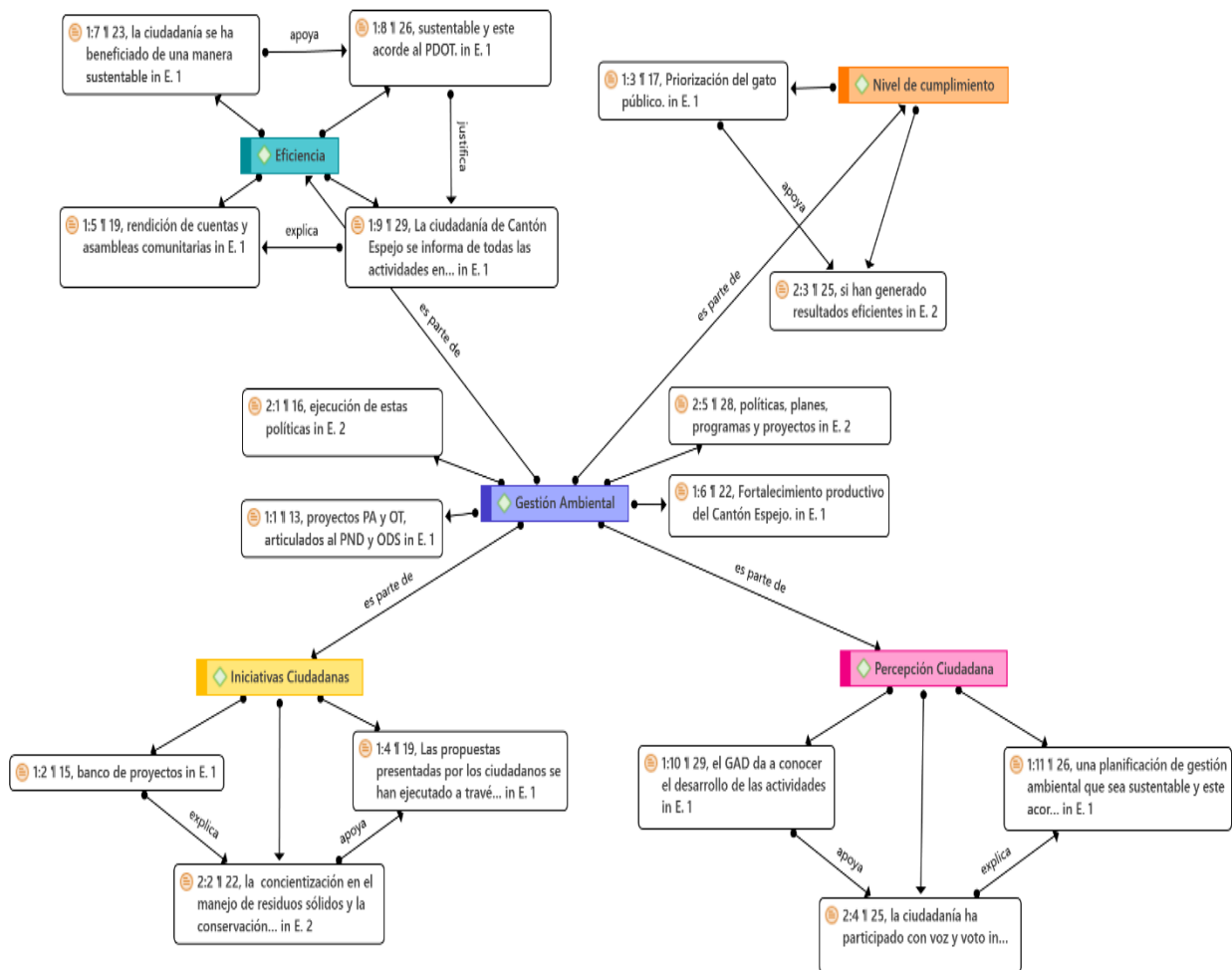


Figura 2 Análisis de la entrevista gestión ambiental

4.1.2 Encuestas

La presente encuesta se realizó a la población del Cantón Espejo, en un rango de edades tomadas de 15 a 65 años, con un total de encuestas realizadas de 388, en las diferentes parroquias. El Ángel, 27 de septiembre, La Libertad, San Isidro, El Goaltal, en donde pudieron opinar acerca de los mecanismos de participación ciudadana del GADM de Espejo en la gestión ambiental.

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de información, en este caso las encuestas, se han obtenido los siguientes resultados:

1. Considera Ud. que es importante participar en los asuntos públicos del GADM Espejo.

Tabla 14 Importancia de participar en asuntos públicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	49	12,6	12,6	12,6
Si	339	87,4	87,4	100,0
Total	388	100,0	100,0	

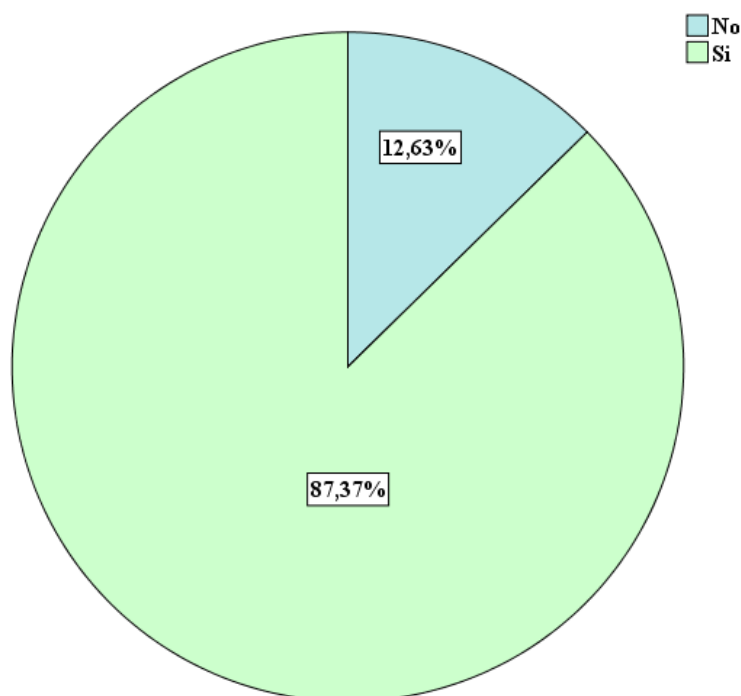


Figura 3 Importancia de participar en asuntos públicos

El 87,37% de la población considera que en el GADM de Espejo es importante poder participar en los asuntos públicos que se materializan en los distintos proyectos, esto permitirá tener a la población informada y generar de esta manera cambios positivos dentro de la institución y a su vez hacer que exista una confianza en los ciudadanos, y apenas el 12,63% asegura que no es necesario conocer sobre los asuntos públicos realizados por la institución. Así lo demuestra la encuesta aplicada en donde la gran mayoría ha manifestado que es esencial conocer el trabajo que realiza la municipalidad en relación con los asuntos públicos para poder contribuir y de esta manera poder ser partícipes.

2. Conoce Ud. Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana.

Tabla 15 Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	170	43,8	43,8	43,8
Sí	218	56,2	56,2	100,0
Total	388	100,0	100,0	

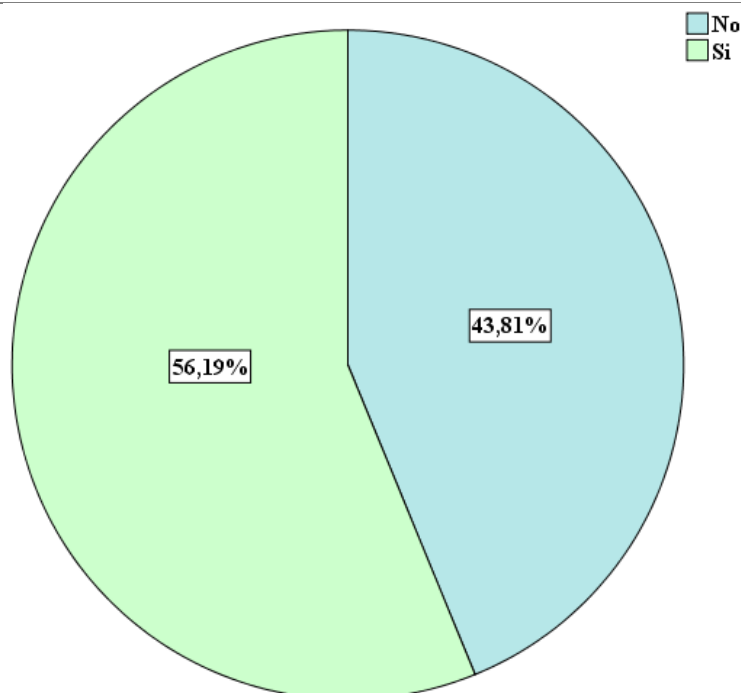


Figura 4 Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana

La ciudadanía del Cantón Espejo afirma que el 56,19% conoce los mecanismos de participación ciudadana aplicados dentro del GADM Espejo, y con una pequeña diferencia que es el 43,81% nos señalaron que no conocen los mecanismos en donde se debe tomar en cuenta que el GADM Espejo debe dar a conocer por medio de eventos, foros y reuniones más sobre estos mecanismos y cómo funcionan cada uno dentro de la institución y de esta manera hacer partícipes a la ciudadanía para que formen parte y puedan ejercer su derecho a participar.

2.1 En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa mencione cuales.

Tabla 16 Afirmación de los mecanismos de participación ciudadana conocidos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Asambleas Ciudadanas	51	13,1	13,1	13,1
Audiencias Públicas	35	9,0	9,0	22,2
Consejos Ciudadanos Sectoriales	15	3,9	3,9	26,0
Consejos Consultivos	22	5,7	5,7	31,7
Presupuestos Participativos	74	19,1	19,1	50,8
Silla Vacía	21	5,4	5,4	56,2
Sin Respuesta	170	43,8	43,8	100,0
Total	388	100,0	100,0	

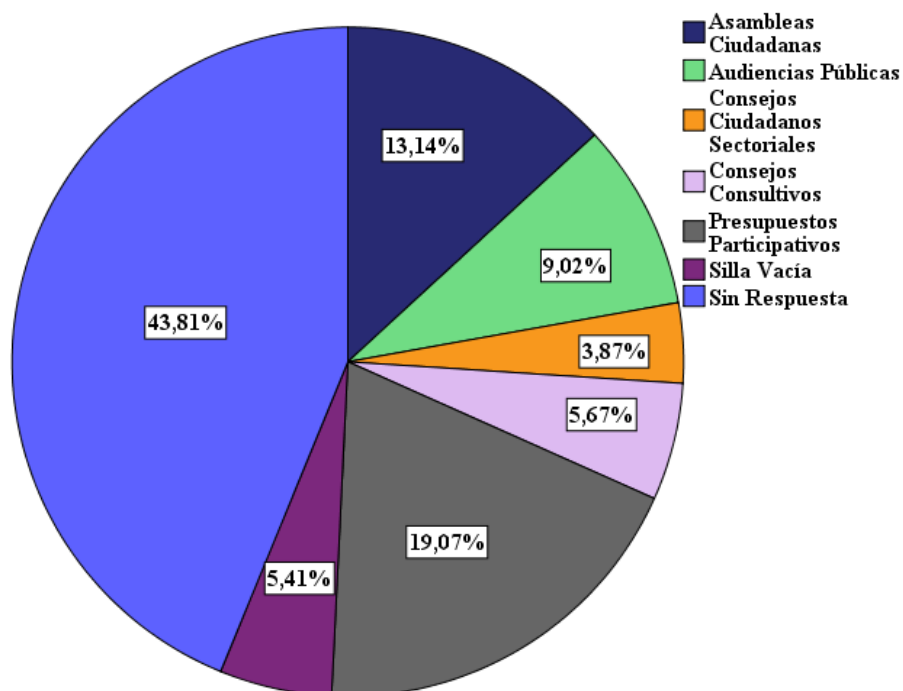


Figura 5 Afirmación de los mecanismos de participación ciudadana conocidos

De la información recolectada el 19,07% afirma que conoce los Presupuestos Participativos lo entienden como un proceso en el cual deciden en conjunto donde van a ir destinados los recursos. El 13,14% conoce a las Asambleas Ciudadanas como la toma de decisiones dentro de la institución, para el 9,02% las Audiencias Públicas significan un acto público donde realizan

reuniones entre la ciudadanía y la institución para intercambiar información. El 5,67% conoce a los Consejos Consultivos como un mecanismo de asesoramiento en donde los ciudadanos pueden tener espacios de consulta. El 5,41% conoce a la Silla Vacía como una forma de participación dentro de la institución, y el 3,87% conoce a los Consejos Ciudadanos Sectoriales como instancias para dialogar y deliberar acerca de las políticas públicas. Estos porcentajes nos señalan que el GADM de Espejo debe dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana para que la sociedad pueda tener conocimiento acerca de cada uno y de esta manera fomentar la participación.

3. El GAD Municipal de Espejo ha establecido espacios de participación ciudadana en donde exista el derecho de participar.

Tabla 17 Establecer espacios de participación para la ciudadanía

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A veces	144	37,1	37,1	37,1
Casi siempre	136	35,1	35,1	72,2
Nunca	18	4,6	4,6	76,8
Siempre	90	23,2	23,2	100,0
Total	388	100,0	100,0	

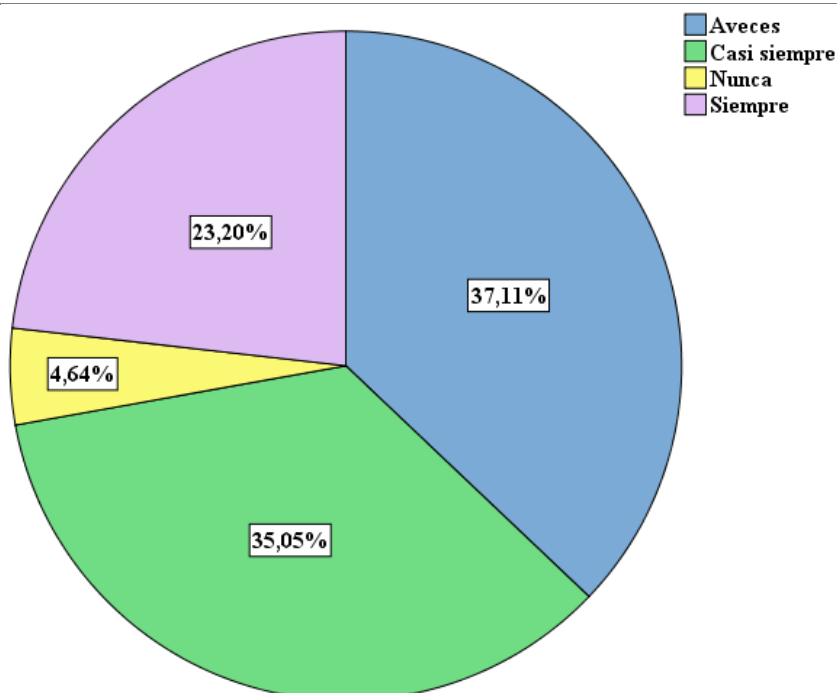


Figura 6 Establecer espacios de participación para la ciudadanía

La ciudadanía de Espejo menciona en su gran mayoría con el 37,11% que en ocasiones se establecen espacios donde pueden participar la ciudadanía dentro de los asuntos públicos proporcionados por la municipalidad. El 35,05% asegura que casi siempre la institución ha generado espacios en los cuales ellos han podido hacer efectiva su participación. El 23,20% nos señala que siempre se genera espacios donde pueden participar y dar su opinión en cuanto lo que realiza la institución pública, y el 4,64% nos indica que nunca se ha generado espacios en los que se hayan sido tomados en cuenta a la ciudadanía y los cuales desconocen los asuntos que se llevan a cabo dentro de la municipalidad.

4. Ha ejercido su derecho de participación dentro de las actividades públicas realizadas por el GADM Espejo.

Tabla 18 Derecho de participación de las actividades realizadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	213	54,9	54,9	54,9
Sí	175	45,1	45,1	100,0
Total	388	100,0	100,0	

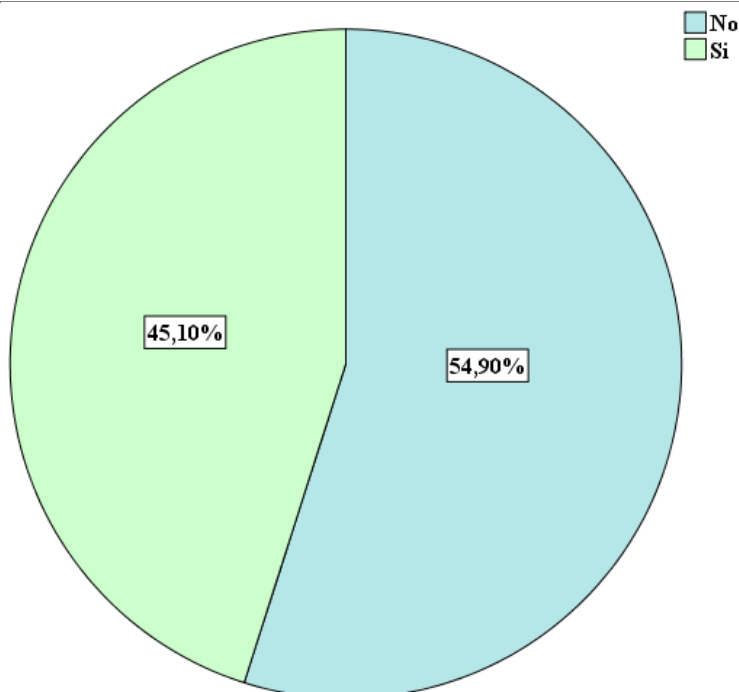


Figura 7 Derecho de participación de las actividades realizadas

La ciudadanía de Espejo señala en su gran mayoría con el 54,90% que no han participado dentro de las actividades realizadas por el municipio, es por este motivo que no existe un involucramiento directo de las personas por el desconocimiento que tienen en cuanto a los asuntos, actividades y proyectos realizados. En cuanto al 45,10% de la ciudadanía nos indica que sí se ha involucrado dentro de las actividades que realiza el GADM de Espejo y son quienes conocen y actúan de manera adecuada en cuanto ejercer su derecho de participación en los asuntos de la institución.

5. Conoce Ud. el significado de la gestión ambiental.

Tabla 19 Conocimiento del significado de gestión ambiental

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	156	40,2	40,2	40,2
Sí	232	59,8	59,8	100,0
Total	388	100,0	100,0	

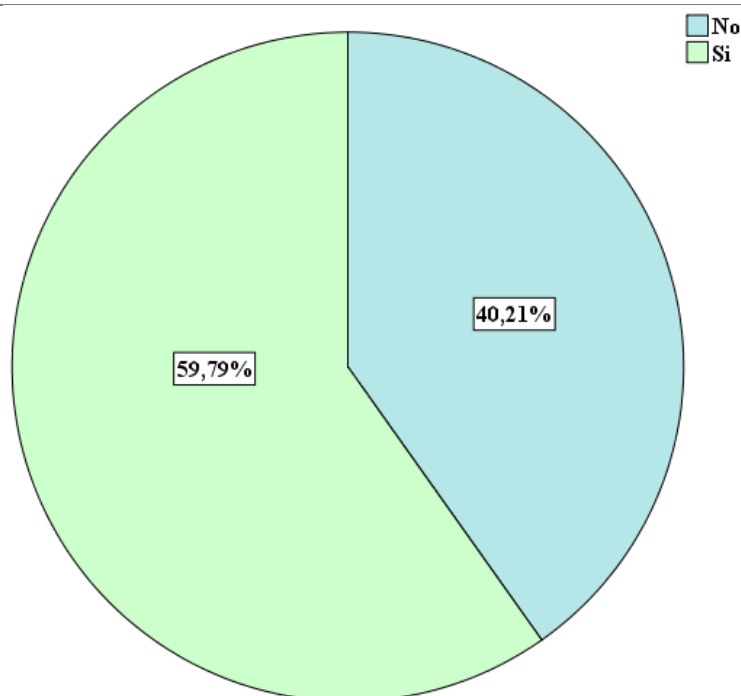


Figura 8 Conocimiento del significado de gestión ambiental

Se presenta un porcentaje de población con un margen de diferencia mínimo en el cual la población del Cantón Espejo conoce el significado de gestión ambiental con un 59,79% donde conocen como gestión ambiental el manejo de las actividades que realiza el ser humano que

influyen sobre el medio ambiente, y con un 40,21% no conocen lo que significa la gestión ambiental y es por ello por lo que no son participes dentro del fomento de proyectos, actividades y reuniones dentro de la municipalidad.

6. Como valora Ud. las políticas en materia ambiental que ha desarrollado el GADM Espejo.

Tabla 20 Valoración de las políticas en materia de gestión ambiental

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Buena	107	27,6	27,6	27,6
Mala	32	8,2	8,2	35,8
Muy buena	101	26,0	26,0	61,9
Muy mala	21	5,4	5,4	67,3
Regular	127	32,7	32,7	100,0
Total	388	100,0	100,0	

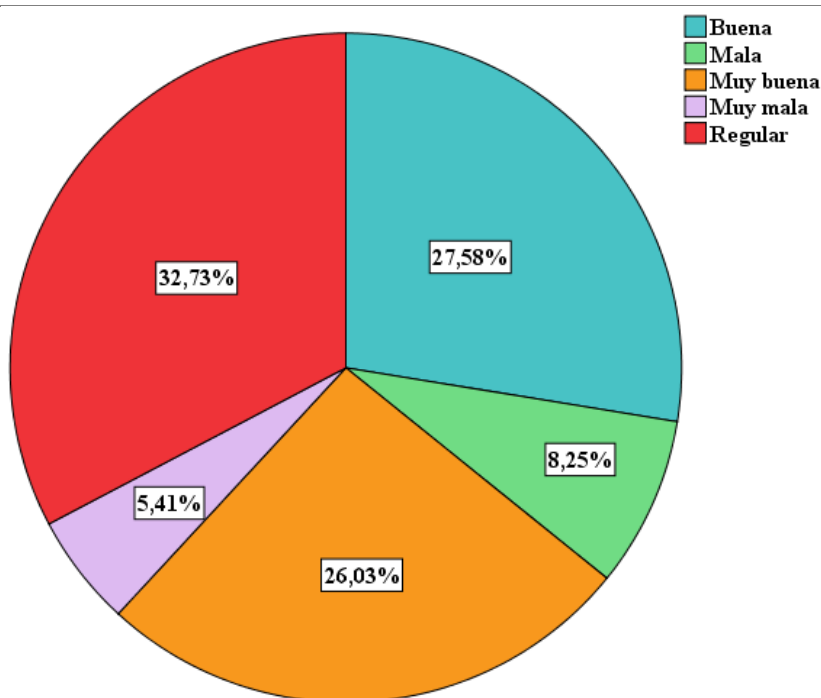


Figura 9 Valoración de las políticas en materia de gestión ambiental

Se presenta un porcentaje de población con un margen de diferencia mínimo en el cual la población de Espejo tiene opiniones contrarias en relación con la información brindada por el municipio en cuanto a las políticas establecidas en materia de gestión ambiental, en donde los actores involucrados en estas políticas nos señalan que el 32,73% ha expresado que lo hace de

manera regular, al igual que el 27,58% lo considera que lo realiza de manera buena, el 26,03% lo considera que es muy buena, aunque el 8,25% de la población señala que es mala y un 5,41% aseguran que es muy mala. Por ello que desde el GAD se debe de optar por hacer que los ciudadanos se involucren más en temas de gestión ambiental y con ello crear políticas que sean en beneficio de la sociedad.

7. Considera Ud. que la ciudadanía es tomada en cuenta para tomar decisiones en materia de gestión ambiental.

Tabla 21 Ciudadanía tomada en cuenta para tomar decisiones en materia de gestión ambiental

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	184	47,4	47,4	47,4
Si	204	52,6	52,6	100,0
Total	388	100,0	100,0	

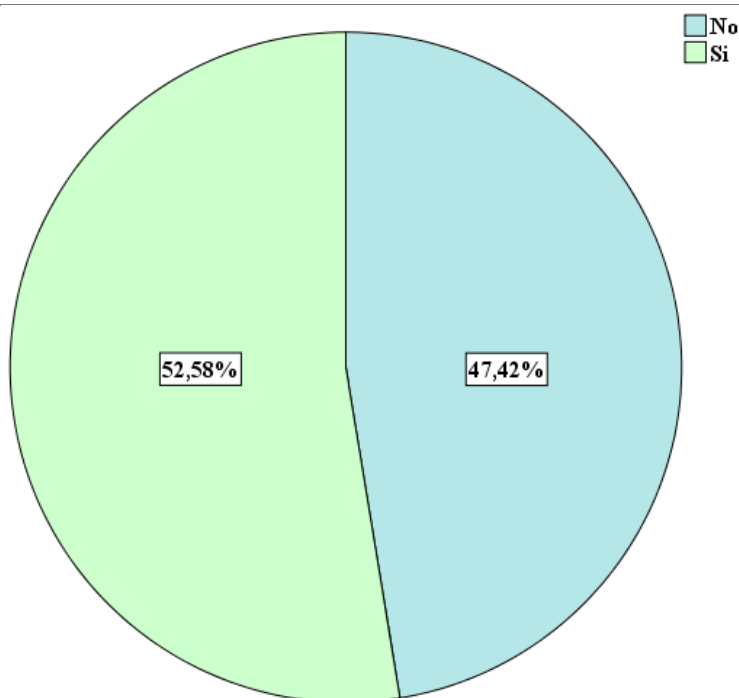


Figura 10 Ciudadanía tomada en cuenta para tomar decisiones en materia de gestión ambiental

De la información recolectada el 52,58% de la población del Cantón Espejo señala que es tomada en cuenta dentro de las decisiones relacionadas a la gestión ambiental, es decir han sido participes en reuniones, proyectos y demás para la toma de decisiones dentro del GAD en donde están ejerciendo el derecho de participación. Así también encontramos que el 47,42% señala

que no se ha tomado en cuenta dentro de los espacios de decisiones sobre gestión ambiental, es por ello por lo que la institución debe diseñar nuevas alternativas en las cuales dé a conocer las decisiones en cuanto a la materia de gestión ambiental.

8. Usted ha participado en la elaboración de proyectos que sean en beneficio de la ciudadanía en materia de gestión ambiental.

Tabla 22 Participación en elaboración de proyectos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	243	62,6	62,6	62,6
Sí	145	37,4	37,4	100,0
Total	388	100,0	100,0	

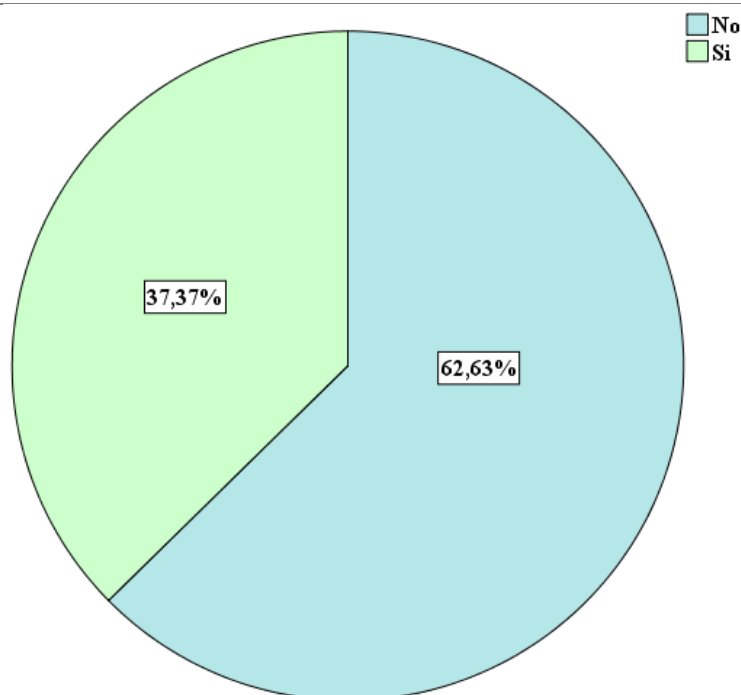


Figura 11 Participación en elaboración de proyectos

El 62,63% de la población considera que no ha participado en la elaboración de los proyectos que se plantean dentro de la institución en materia de gestión ambiental, es por eso por lo que no existe un involucramiento donde las personas puedan participar, ya que conocen poco acerca de la gestión realizada por la municipalidad, especialmente del Departamento de Gestión Ambiental. Mientras el 37,37% de los encuestados asevera que si ha participado y son quienes se involucran y conocen como se establecen y elaboran los proyectos dentro de la institución.

9. Considera Ud. importante que el GADM Espejo incorpore a la ciudadanía en los procesos de gestión y política ambiental.

Tabla 23 Importancia de incorporar a la ciudadanía en procesos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	89	22,9	22,9	22,9
Sí	299	77,1	77,1	100,0
Total	388	100,0	100,0	

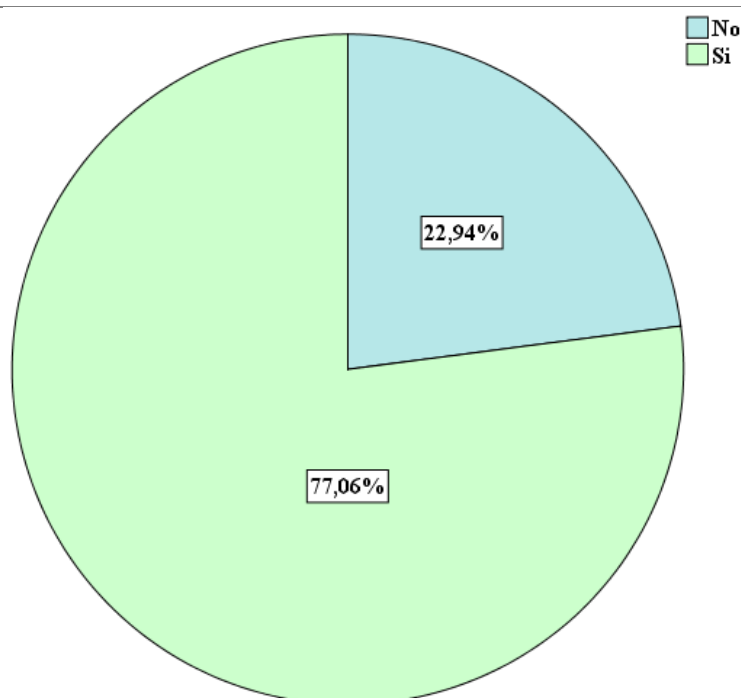


Figura 12 Importancia de incorporar a la ciudadanía en procesos

La ciudadanía de Espejo menciona en su gran mayoría el 77,06% que, si aspiran que se incorpore a la ciudadanía en los diferentes procesos de gestión y política ambiental dentro del GADM de Espejo, esto permitirá tener a la ciudadanía más activa e informada, para de esta manera generar cambios positivos en materia ambiental. No obstante, el 22,94% asegura que no es necesario conocer los procesos en cuanto a la gestión ambiental y políticas. En resumen, lo demuestra la encuesta aplicada, donde en su totalidad manifestó que lo esencial es poder conocer el trabajo que realiza la municipalidad en relación con el medio ambiente, y que la ciudadana desearía contribuir para tener un mejor cuidado.

10. Considera Ud. que la gestión ambiental del GADM Espejo ha generado resultados eficientes y eficaces.

Tabla 24 Resultados eficientes y eficaces generados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	175	45,1	45,1	45,1
En desacuerdo	130	33,5	33,5	78,6
Muy de acuerdo	36	9,3	9,3	87,9
Muy en desacuerdo	47	12,1	12,1	100,0
Total	388	100,0	100,0	

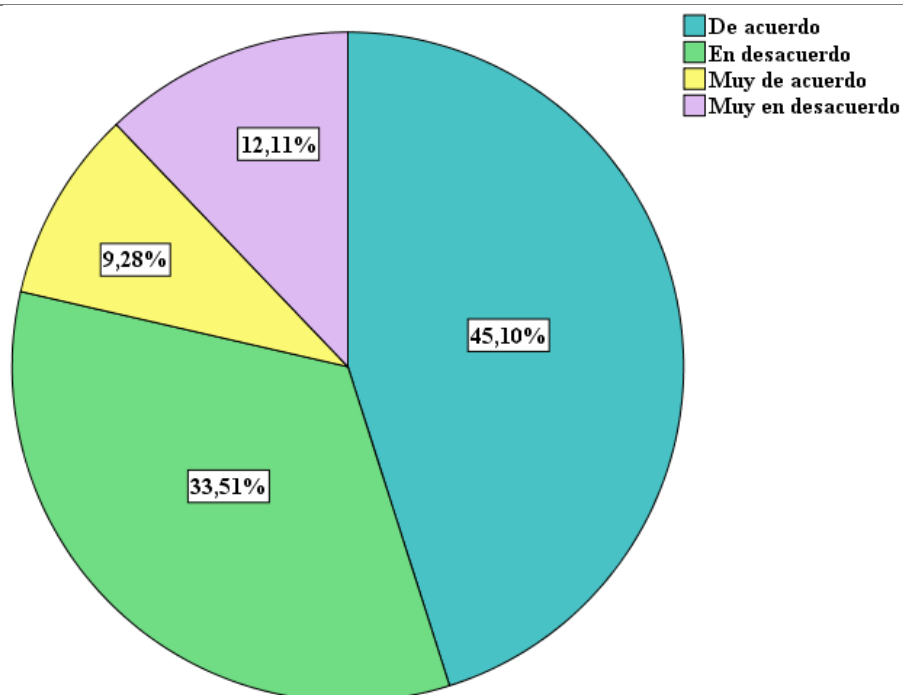


Figura 13 Resultados eficientes y eficaces generados

Se presenta un mayor porcentaje de la población que está de acuerdo en que los proyectos de gestión ambiental han generado resultados eficientes y eficaces. Mientras que el 33,51% está en desacuerdo, pues señala que los proyectos no llegan a cumplirse en el tiempo adecuado. Por otro lado, el 12,11% está en muy desacuerdo porque las personas que reciben el beneficio dentro del cantón son pocas, además existe desinformación por parte del municipio. En conclusión,

debe existir una estrategia para que se genere una mayor comunicación a la sociedad y esta pueda tener el derecho de ejercer su participación e inmiscuirse en las decisiones de los proyectos que se realicen y obtener un mejor beneficio para todos.

4.2. DISCUSIÓN

En cuanto a los resultados obtenidos en este estudio, en donde tenemos como objetivo principal el análisis de los mecanismos de participación ciudadana del GADM Espejo en la gestión ambiental y de esta manera conocer cuál es la percepción de los ciudadanos y funcionarios de la institución en cuanto a la democracia participativa.

Democracia participativa, de acuerdo con Calbet (2015), afirma que se entiende por democracia participativa un modelo de gestión pública que toma en cuenta las necesidades de los ciudadanos siendo estos los actores principales de participación. Podemos establecer que la democracia participativa se la entiende como un conjunto de mecanismos para que los ciudadanos puedan intervenir en espacios de deliberación pública, a través de representantes y autoridades políticas y de esta forma dar una solución a los problemas públicos. En cuanto a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los ciudadanos del Cantón Espejo, se ha podido evidenciar que el GADM Espejo toma en cuenta la democracia participativa como un pilar fundamental para llevar a cabo su gestión. Es decir que esta toma en cuenta las necesidades de los ciudadanos a través de los mecanismos de participación ciudadana, ya que a través de estos los ciudadanos dan a conocer cuáles son los problemas que les afectan esperando de las autoridades una solución para tener una mejor calidad de vida. Como investigadoras podemos decir que el GADM Espejo ha creado un lazo con la ciudadanía garantizando de esta forma la toma de decisiones con los ciudadanos y conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno, desarrollando diferentes procesos en cuanto a sus modelos de gestión tomado en cuenta principalmente los mecanismos de participación ciudadana los cuales permiten a la ciudadanía del Cantón Espejo llevar a cabo una democracia participativa eficaz y eficiente entre autoridades y ciudadanos.

Debido a que en el planteamiento anteriormente expuesto se puede identificar a la Nueva Gestión Pública como un sistema descentralizado, que a través de instrumentos innovadores de gestión articula estratégicamente las actividades que lleva a cabo una institución acorde a los objetivos que esta se ha establecido. En este aspecto Rodríguez (2020), nos dice que la Nueva Gestión Pública es un proceso de transformación del Estado, siendo esta el eje central de

modernización de las entidades públicas, lo cual implica llevar a cabo una serie de principios que establezcan un nuevo paradigma en cuanto a la gestión gubernamental y a la administración pública. De acuerdo con este criterio, se puede establecer que este sistema descentralizado fue establecido para cumplir con las normas del Estado, siendo estas organizaciones, entidades y organismos, las cuales permiten que se den respuesta a las necesidades de la sociedad, a través de políticas públicas diseñadas para la intervención pública, garantizando el ejercicio de los derechos y principios a los ciudadanos de acuerdo como se establece en la normativa. En la encuesta aplicada a los ciudadanos del Cantón Espejo se lograron obtener resultados bastante favorables ya que la ciudadanía se encuentra informada de los diferentes procesos que realiza el GADM Espejo, este ha desarrollado diferentes procesos con los cuales ha logrado dar respuesta las necesidades de la sociedad aplicando los mecanismos de participación ciudadana tales como las Asambleas Ciudadanas, Audiencias Públicas y el Presupuesto Participativo, a través de estos se ha podido llevar a cabo las intervenciones públicas con los ciudadanos y de la misma manera crear lazos que garanticen el ejercicio de sus derechos. En las entrevistas aplicadas al Director de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental del GADM Espejo, como resultado se obtuvo que la institución realiza diferentes consultas ciudadanas para de esta forma priorizar las políticas de inversión en Asambleas locales, todo esto a través de consultas ciudadanas, presupuesto participativo, rendición de cuentas y socializaciones con las cuales se ha logrado la concientización en el manejo de residuos sólidos y conservación de áreas de páramos a través de la creación de una asamblea cantonal y un consejo de planificación para garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos del Cantón Espejo.

Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana es un derecho que ejercen los ciudadanos en cuanto a la toma de decisiones y a los asuntos de interés público, lo cual permite que se tomen en cuenta las necesidades de la población a través de los mecanismos de participación ciudadana implementados por el GAD, los cuales ayudan a fortalecer la democracia dentro de la sociedad. De acuerdo con García (2016), la participación ciudadana es la relación del Estado con la sociedad, por lo tanto, a través de esta los ciudadanos se relacionan en los asuntos públicos del Estado. Además, es necesario promover e implementar instrumentos y mecanismos para que el GADM Espejo a través de un conjunto de actores sociales e iniciativas ciudadanas pueda garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en su territorio. Por lo tanto, de esta forma la sociedad pueda participar en los asuntos de interés público, que

se desarrollan a través de distintos proyectos lo cual permitirá que los ciudadanos se encuentren informados y puedan crear cambios positivos en la institución y de esta manera se establezcan lazos de confianza entre el GAD y los ciudadanos. En cuanto a las encuestas se puede establecer que en su gran mayoría los ciudadanos del Cantón Espejo han participado en asuntos de interés público desarrollados por el GADM Espejo, lo cual ha permitido que se lleven a cabo diferentes programas, proyectos y la elaboración de políticas públicas, siendo este un factor positivo ya que de esta manera la población se encuentra informada y así se generaran cambios positivos dentro de la institución entablando un lazo de confianza en los ciudadanos. Como investigadores creemos que es muy importante que los ciudadanos se encuentren inmersos en asuntos de interés público, ya que a través de esto podrán dar a conocer cuáles son sus opiniones en cuanto a las actividades que desarrolla por el GAD y de la misma manera podrán dar a conocer sus inconformidades en cuanto a la gestión de la institución, los ciudadanos del Cantón Espejo a través de los mecanismos de participación han podido dar a conocer sus problemas y necesidades y de la misma manera el GADM Espejo ha informado a la ciudadanía de todas las actividades realizadas en cuanto a su gestión a través de la Rendición de Cuentas.

Los mecanismos de participación ciudadana son aquellos que permiten a los ciudadanos inmiscuirse en los asuntos de interés público en los diferentes niveles de gobierno, en donde los ciudadanos a través de su participación activa podrán tomar decisiones en cuanto a la planificación y la gestión. Por lo tanto, de acuerdo con la información obtenida en las encuestas se puede establecer que la ciudadanía se encuentra informada y tiene conocimiento de cómo se lleva a cabo la participación ciudadana a través de los mecanismos de esta, para lo cual el GAD Espejo debe llevar a cabo las consultas ciudadanas y de esta forma priorizar el desarrollo de las políticas públicas. Según el Concejo Nacional de Competencias (2021), “Son mecanismos de participación ciudadana los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”. (p.19). Esto hace referencia a que la ciudadanía trabaje de una forma articulada con autoridades y organizaciones, para establecer cuáles son las necesidades que tiene la ciudadanía y de la misma forma encontrar las debidas soluciones y así garantizar una mejor calidad de vida, es importante que el GADM Espejo establezca más espacios de participación donde los ciudadanos puedan intervenir ya sea de forma individual o colectiva a través de los mecanismos de participación ciudadana. Nosotras como investigadoras podemos decir que los ciudadanos del Cantón Espejo se encuentran informados y tienen conocimiento, que los mecanismos de participación ciudadana son un instrumento, los cuales ayudaran a garantizar la toma de

decisiones como también conocer cuál es el desarrollo de las actividades de la institución a través de la participación ciudadana, los ciudadanos pueden hacer uso de estos mecanismos de forma individual o colectiva y así generar un trabajo de manera articulada.

En cuanto a las entrevistas se establece que la Dirección de Participación Ciudadana y Control Social del GADM Espejo incorpora a la ciudadanía en los procesos de gestión y políticas ambientales a través de consultas ciudadanas y lleva a cabo las políticas de inversión a través de las Asambleas Locales. Es importante mencionar que la implementación de los mecanismos de participación ciudadana ha generado resultados eficientes y eficaces en cuanto a la Gestión Ambiental, ya que a través de estos se ha llevado a cabo la concientización en el manejo de residuos sólidos y la conservación de áreas de páramos. El GAD Espejo para llevar a cabo la implementación de mecanismos de participación ciudadana y desarrollar los procesos de gestión y políticas ambientales toma en cuenta las consultas ciudadanas las cuales permiten incorporar la opinión de la ciudadanía en cuanto a una determinada política, plan, programa o proyecto, como toma en cuenta al Presupuesto Participativo el cual es un proceso de consulta y dialogo entre la comunidad y las autoridades en donde se establece cuáles son las prioridades de inversión. de la misma manera lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas a través de socializaciones con la ciudadanía, en donde se da a conocer todas las actividades que se han desarrollado durante el periodo de un año. Finalmente, también se desarrollan las Asambleas Comunitarias y se cuenta con una Asamblea Cantonal y un Consejo de Planificación.

La democracia participativa en el GAD ayuda a establecer un modelo de gestión, en el cual se toma en cuenta las necesidades de los ciudadanos, para que estos pueden intervenir en asuntos de interés público, garantizando su derecho a participar a través de los diferentes mecanismos, logrando que la institución establezca un nuevo paradigma de gestión gubernamental a través de la Nueva Gestión Pública, tomando en cuenta que esta se puede lograr a través del desarrollo de políticas, planes y programa los cuales tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Para lograr este objetivo es imprescindible tomar en cuenta la participación ciudadana ya que esta nos permite establecer una relación entre los cuídanos y el Estado, para de esta forma inmiscuirse en los asuntos de interés público, tomando en cuenta a los mecanismos de participación en la gestión pública ya que estos son el principal instrumento de los ciudadanos para dar a conocer sus necesidades ya sea de forma individual o colectiva en todos los niveles de gobierno, por lo tanto los ciudadanos deben dar a conocer sus opiniones de acuerdo a los diferentes mecanismos tales como las audiencias públicas, cabildos populares,

silla vacía, veedurías, observatorios y los consejos consultivos siendo estas instancias de participación en donde la ciudadanía da a conocer sus peticiones a las autoridades para de esta forma resolver los problemas que les afectan en su localidad, de esta manera a través de estos se genera una estrecha relación entre los ciudadanos, autoridades e instituciones de los diferentes niveles de gobierno. Por lo tanto, en el GADM Espejo existen lazos entre ciudadanos y autoridades que garantizan cada uno de los procesos llevados a cabo por la institución, ya que para desarrollarlos se toma en cuenta a la ciudadanía, lo cual permite que cada uno de los procesos sean eficientes y eficaces y los ciudadanos se encuentren conformes con cada una de estas actividades desarrolladas.

En las encuestas aplicadas se pudo evidenciar que el 87,37% de la población considera que en el GADM de Espejo es importante poder participar en los asuntos públicos que se materializan en los distintos proyectos, esto permite tener a la población informada y generar de esta manera cambios positivos dentro de la institución, y a su vez hacer que exista una confianza en los ciudadanos. Como también el 55,41% de la ciudadanía del Cantón Espejo afirma conocer los mecanismos de participación ciudadana aplicados dentro del GAD. De la misma manera el director de participación ciudadana nos dio a conocer que el GADM Espejo realiza consultas ciudadanas para priorizar las políticas de inversión en Asambleas locales a través de socialización y Asambleas comunitarias de igual manera se cuenta con una Asamblea Cantonal y un Consejo de Planificación, lo cual permite que los ciudadanos y las autoridades trabajen de manera articulada para satisfacer las necesidades de los ciudadanos del Cantón Espejo. Como investigadoras podemos afirmar que en el GADM Espejo se lleva a cabo una buena participación ciudadana en el desarrollo de su gestión, ya que toma en cuenta como actor principal a los ciudadanos en cuanto a la toma de decisiones generando de esta forma un lazo de confianza entre autoridades y la sociedad civil, fortaleciendo la democracia cantonal a través de los mecanismos de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en el Cantón Espejo.

Gestión Ambiental

La gestión ambiental es un conjunto de actividades en donde los ciudadanos tienen por objeto cuidar, respetar y favorecer la biodiversidad, para así poder mejorar y tomar conciencia social, además de lograr una excelente calidad de vida en base al medio ambiente. De acuerdo con Massolo (2015) la gestión ambiental se lo considera como el conjunto de acciones y estrategias que se organizan en actividades sobre el medio ambiente con el fin de tener una calidad de vida

adecuada evitando y previniendo problemas ambientales. En este sentido, en contraste con los resultados obtenidos por medio de las entrevistas realizadas al Director de Gestión Ambiental se pudo evidenciar que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Espejo busca que la ciudadanía participe dentro de los proyectos de impacto y compromiso social, como lo son el manejo de los residuos sólidos y el fortalecimiento productivo del Cantón, ya que con esto se podrá generar una relación más estrecha entre los involucrados y la institución, para de esta manera crear soluciones acordes de obtener el bienestar de la colectividad.

Según Páez (2015), menciona que la gestión ambiental es un conjunto de acciones que van asociadas a las políticas, normas y actividades que se encuentran netamente vinculadas y serán ejecutadas por la sociedad y el Estado, para de esta manera generar un desarrollo sostenible. Las investigadoras concuerdan con este criterio por cuanto la gestión ambiental se la considera básicamente la composición de programas, proyectos y prácticas que respetan al medio ambiente, en donde cada institución se encarga de generar las actividades, las cuales van encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente, además de que se debe de tomar en cuenta el involucramiento y participación de los ciudadanos, en donde les permitan conocer los problemas sociales e incidir ellos en la toma de decisiones para generar un beneficio colectivo.

De acuerdo, a la información obtenida de las encuestas se puede mencionar que la población en su gran mayoría conoce lo que significa la gestión ambiental, pero no ha participado dentro de la realización de los proyectos dentro del GAD, ya que la institución no da a conocer acerca de la gestión que realiza y con esto existe una participación escasa.

Como investigadoras establecemos que el GADM Espejo promueve la Gestión Ambiental de forma sustentable llevando a cabo una planificación, desarrollo y ejecución de políticas, planes, proyectos y programas los cuales se encuentren acordes al PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), en donde los ciudadanos se pueden involucrar directamente en las actividades realizadas por la institución y de esta manera poder generar participación y determinar posibles soluciones, para el beneficio de la sociedad y generar un ambiente sano y equilibrado.

Para Peñalosa et, al. (2017), el ciclo de las políticas es un conjunto de fases en donde la fase preparatoria permite la identificación del problema, la fase agenda pública nos señala el análisis de actores y su participación, la fase de formulación es la determinación de factores estratégicos.

La fase de implementación establece la construcción y ejecución del plan de acción, además toma en cuenta la fase de seguimiento y evaluación para generar retroalimentación y lograr resultados. Es así como realizando un contraste con los resultados obtenidos en las entrevistas en relación con el ciclo de las políticas públicas, los resultados muestran que el GADM Espejo toma en cuenta a la fase de preparatoria, en cuanto lleva a cabo el desarrollo de las políticas en materia ambiental tomando en cuenta el interés de la ciudadanía esto lo hace proponiendo estrategias de calidad, otras de las fases tomadas en cuenta en la institución es la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos tomando en cuenta los objetivos y su tiempo planificado, para de esta manera dar solución a los problemas existentes.

De acuerdo con la información obtenida en las encuestas, se puede mencionar que la población en su gran mayoría en lo relacionado a la eficiencia y eficacia de las políticas, programas y proyectos tiene un nivel medio en el contexto de la gestión ambiental, porque señala que el beneficio que reciben dentro del cantón es muy escaso, porque no se puede generar un correcto seguimiento y por ende no pueden ser evaluadas, ya que el GAD no genera información necesaria para que la ciudadanía pueda conocer y generar participación en base a lo que están realizando.

Como investigadoras establecemos que el GADM Espejo necesita establecer un eje interventor en el que formule políticas públicas en la gestión ambiental, donde sea evidente desde su creación hasta su ejecución, estableciendo parámetros de evaluación para medir su cumplimiento y generar de esta manera un impacto positivo para la ciudadanía el cual, además ayude a resolver los problemas existentes.

Por otro lado, como le menciona Velazco (2018), establece que la política ambiental es el conjunto de objetivos, principios y criterios generales que básicamente tratan sobre la protección del medio ambiente de una sociedad. Nos acogemos a este criterio por cuanto se ve lo necesario que es el cuidar y proteger el medio ambiente, en el cual el principal actor es la ciudadanía para poder cumplir con los proyectos realizados y de esta manera tener resultados eficientes y eficaces.

A partir de las entrevistas efectuadas a los funcionarios del GAD se mencionó que las acciones que se ha efectuado en la Dirección Ambiental es el direccionado a la responsabilidad de la participación ciudadana a través de proyectos, programas, planes y políticas en base de la planificación del Plan Anual y el Ordenamiento Territorial, los cuales van articulados al Plan

Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe mencionar que la institución nos señala que se articula a la ciudadanía dentro de sus planes efectuados para dar soluciones a sus problemas. Según Rojas (2003), nos señala que la política ambiental se orienta básicamente hacia los objetivos de cuidar los espacios ecológicos y de controlar el deterioro del medio ambiente. Las investigadoras estamos de acuerdo con este criterio porque básicamente la política ambiental tiene la capacidad para el análisis, en donde se pueden formular estrategias, dirigir equipos y gestionar los conflictos institucionales lo cuales dan una respuesta al derecho de la población dentro de lo que es el medio ambiente y de esta manera resolver problemas dentro de la comunidad, ya que estas han sido construidas para proteger la naturaleza a través de la implementación de los proyectos. Cabe mencionar que se debe combatir este problema el cual causa una mala imagen dentro de la institución, y se lo debe de hacer en relacionar a las personas con cada proyecto o programa a realizarse dentro del GAD, esto lo podrían dar a conocer por medio de los medios digitales o a su vez por diarios y medios de comunicación, el Departamento de Gestión Ambiental debe de diseñar estrategias que conlleven actividades en las cuales los ciudadanos puedan desarrollar y ser partícipes en donde se van a generar impactos positivos dentro de la sociedad.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- El nivel de incidencia que presentan los mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental ejecutada por el GADM Espejo durante el periodo 2019-2020 tiene un nivel bajo, de acuerdo con la percepción de la ciudadanía quienes afirman que sus aportes para el cuidado ambiental no han logrado tener el grado de impacto necesario para dar solución a los problemas ambientales y necesidades sociales de forma óptima a través de la gestión pública del GADM de Espejo.
- Una gran parte de la ciudadanía del GADM Espejo hace uso efectivo del mecanismo de participación, como lo es las Asambleas Ciudadanas, sin embargo, un 44,59% de la ciudadanía desconocen estos mecanismos por los cuáles pueden participar en los asuntos de interés público, de ese modo, se establece la importancia de ejecutar eventos, foros y capacitaciones que le permitan a las personas conocer el funcionamiento de las instituciones públicas y las vías del legítimo derecho a participar.
- Los resultados de la investigación demuestran que la ciudadanía se encuentra insatisfecha por la débil incidencia en los procesos de participación direccionados a la gestión ambiental, debido a factores como: el desconocimiento de los mecanismos y los proyectos ejecutados hacia el ambiente, mismos que no han sido eficientes por los inadecuados resultados y la incorrecta articulación de actores en la formulación y ejecución de políticas públicas.

5.2. RECOMENDACIONES

- El GADM Espejo a través del departamento de participación ciudadana y del departamento de gestión ambiental, debe generar y llevar a cabo una mejor incidencia en la ciudadanía del cantón, en temas de gestión ambiental, a través de la aplicación de los mecanismos de participación, los cuales ayudarían a integrar a la ciudadanía y así mejorar la toma de decisiones, tomando en cuenta cuáles son sus opiniones y buscando las posibles soluciones a los problemas sociales, mejorando de esta forma la calidad de vida de los ciudadanos y llevando a cabo una gestión pública de calidad eficiente y eficaz.
- Los ciudadanos del Cantón Espejo deben establecer una postura de pertenencia a través de los planes, proyectos y programas en cuanto a los asuntos de interés público, y de

esta forma inmiscuirse en el derecho a participar con voz y voto, a través de los mecanismos de participación ciudadana implementados por el GAD en la gestión ambiental, generando de esta forma una relación entre el ciudadano y la institución pública.

- El GADM Espejo para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana, debe implementar un programa de educación ambiental y un plan de capacitaciones en los barrios que permita que la ciudadanía del cantón adquiriera conocimientos sobre cuidado ambiental, que permita en el ciudadano contar con una formación en el ámbito de sustentabilidad de su entorno.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, C. (2014). Mecanismos de participación ciudadana y evaluación gestión pública en el Ecuador. *Margen N°74*, 1–9. <https://www.margen.org/suscri/margen74/alvarez.pdf>
- Arias, J., Villasís, A., Keever, M., Guadalupe, M., & Novales, M. (2016). Metodología de la investigación. *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952., 103–11. <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0095972/cap03.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. TERCERA EDICIÓN E-BOOK, 2010. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Boneti, L. W. (2017). Políticas públicas por dentro. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, 3, 63. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002015938/Politicasy_publicas_por_dentro.pdf
- Calbet, N. (2015). Democracia Participativa. *Participación Política*, 3(2), 107–126. <https://doi.org/10.2307/j.ctvhn0cft.16>
- Campuzano, A., & Basantes, S. (2015). *La participación ciudadana en la Gestión Ambiental y su incidencia en los Derechos y Garantías Constitucionales de la Acción Popular*, Universidad técnica estatal de quevedo consejo académico. *Journal of Tropical Ecology*,

19–25. <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/5311/1/T-UTEQ-0093.PDF>

Cedeño, N. (2013). La investigación mixta. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

CLAD. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. *Aprobada Por La XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma Del Estado*, 2009(38), 1–15. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>

Código Orgánico Del Ambiente. (2017). Código Orgánico Del Ambiente. *Registro Oficial Suplemento* 983, 1–92. [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/07julio/A2/ANEXO S/PROCU_CODIGO_ORGANICO_ADMINISTRATIVO.pdf](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/07julio/A2/ANEXO_S/PROCU_CODIGO_ORGANICO_ADMINISTRATIVO.pdf)

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. In *Incluye Reformas*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

COOTAD. (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización COOTAD. *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-Oct-2010*, 2, 174. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

- Delgado, L. (2009). Las políticas públicas . El ciclo de las políticas públicas . Eficacia , legalidad y control . Indicadores de. *Documentación Sobre Gerencia Pública*, 1–15.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/12FA59A3CDFDB93805257E3500720A92/\\$FILE/A2T3.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/12FA59A3CDFDB93805257E3500720A92/$FILE/A2T3.pdf)
- Francés, B., & Rodríguez, P. (2018). Filosofía Política II Tema 1 La democracia. *Clinicaltrials.Gov/Show/Nct03477279*, 1–16.
<https://www.cochranelibrary.com/central/doi/10.1002/central/CN-01567492/full>
- Frankz, M., & Carrera Calderón, A. (2016). La Participación Ciudadana en Ecuador. *Tecnología e Innovación. Carrera Calderón, F. A.*, 2(2), 2015.
<http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/78>
- García Guitián, E. (2016). Democracia digital. Discursos sobre participación ciudadana y TIC. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 169–193. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.173.05>
- Gutiérrez, A., & Morales, T. (2017). Evaluación de la gobernanza ambiental local en risaralda. *Revista Luna Azul*, 45(45), 309–328. <https://doi.org/10.17151/luaz.2017.45.16>
- Hernández, M. (2018). Participation in Public Management. *Revista de Ciencias Administrativas y Económicas*, VI(Nº2), 53–66.
<http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/prospectivasutc/article/view/173/1>

Hernández, R., Fernández, C., & Lucio, M. del P. B. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hernandez, S. (2014). *METODOLOGIA DE INVESTIGACION*. Sexta edición. <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>

Illescas Ortega, I. del R., & Yaguachi Infante, J. A. (2017). *Los Mecanismos de Participación Ciudadana en defensa del medio ambiente en la parroquia de Mindo , año 2015*. Universidad Central del Ecuador. <https://docplayer.es/65773989-Universidad-central-del-ecuador-los-mecanismos-de-participacion-ciudadana-en-defensa-del-medio-ambiente-en-la-parroquia-de-mindo-ano-2015-abogado.html>

Ley Organica de Participacion Ciudadana. (2010). *Registro Oficial Suplemento 175 del 20 de abril del 2010*. 1–25. <https://bit.ly/37d37yG>

Maceda, W. (2021). *“Plan de mantenimiento basado en la metodología”*. TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL. Universidad Cesar Vallejo. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47102/Gutierrez_RS-

SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Massolo, L. (2015). Introducción a las Herramientas de De la Gestión Ambiental. *Universidad de La Plata*, 196. <http://zinjai.sourceforge.net/Anexo1.pdf>

Moncagatta, P., Moscoso, A., Pachano, S., Montalvo, D., & Zechmeister, E. (2020). *Cultura Política de la democracia, 2018/19.* 236. https://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/AB201819_Ecuador_Country_Report_V2_W_02.03.20.pdf

Ñaupas, H., & Paitán, D. (2018). *Metodología de la investigación redacción de la tesis.* In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Ocampo, J. (2016). *GOBERNANZA GLOBAL Y DESARROLLO.* <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38855/1/GobernanzaGlobalyDesarrollo.pdf>

Pazmiño, J. (2017). TESIS. *Participación Ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos.* Universidad Central, 01–116. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13244/1/T-UCE-0013-Ab-171.pdf>

Peñalosa Londoño, E., Ortiz Gómez, A., Gómez Campos, P., & Daza Rodríguez, M. (2017).

Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito.

Secretaría Distrital De Planeación, (2017) 1-33.

https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=10895&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

Ramírez, F., & López, M. (2018). *El Presupuesto Participativo en el Municipio de Ambato (2014-2017).*

<https://grupofaro.org/wp-content/uploads/2019/03/CASO-PRESUPUESTO-PARTICIPATIVO-MUNICIPIO-AMBATO.pdf>

Rivera, R. (2015). *Gobernanza democrática. Concepto y perspectivas (versión extendida).*

Editorial: GTZ. PADEP, Unidad de Gobernabilidad y Gobernanza.

<https://www.bivica.org/files/concepto-gobernanza-democratica.pdf>

Rodríguez Casallas, D. F. (2020). Paros, crisis institucional en américa latina y gobernanza

democrática. *Justicia*, 25(37), 151–166. <https://doi.org/10.17081/just.25.37.4367>

Sánchez Cubides, P. (2016). El proceso presupuestal territorial en Colombia. *Criterio Jurídico*

Garantista, 9(14), 148–165. <https://doi.org/10.26564/21453381.731>

Schröder, P. (2016). *Nueva Gestión Pública: Aportes para el buen gobierno. Oficina Regional*

<http://relial.org/uploads/biblioteca/44dbee76837e79a6c07bb8219d021843.pdf> Latina

Soledispa, X., Zea, C., & Santistevan, K. (2020). *La nueva gestión pública: retos y oportunidades The new public management: challenges and opportunities A nova gestão pública: desafios e oportunidades Ciências económicas y administrativas Artículo de investigación*. 5(09), 371–381. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i9.1695>

Vera, S., & Racines, P. A. (2021). *Guía de mecanismos de participación ciudadana*. 13. [https://www.gob.ec/sites/default/files/2021-03/Guía de participación ciudadana 26_03_2021 cambios.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/2021-03/Guía%20de%20participación%20ciudadana%2026_03_2021%20cambios.pdf)

Vizeu, M., Rojas, L., Project, W. J., Chamness, S., Ponce, A., & Desarrollo, B. I. de. (2020). *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe*. 68. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Indicadores-de-gobernanza-ambiental-para-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Watanabe, T., Casalino, C., & Morales, S. (2016). *Institucionalidad democrática y cultura electoral en los procesos electorales de las organizaciones sociales* (G. T. Watanabe, S. C. Casalino, C. S. Morales, & G. Julcarima (Eds.); gíee-sgi). 2010. https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/CAPEL/11_2012/bb0775ec-0982-407c-aa81-d60f5b3bbfa9.pdf

VII. ANEXOS

Anexo 1 Acta predefensa

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI CIUDAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA	
ACTA		
DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR:		
NOMBRE BECERRA RODRÍGUEZ STEFFY GISSELLA	CÉDULA DE IDENTID	0401848304
NIVEL/PARALELO: 0	PERIODO ACADÉMICO	PAO 2022 A
TEMA DEL TIC:	Análisis de los mecanismos de participación ciudadana del GADM Espejo en la gestión ambiental	
Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:		
PRESIDENTE:	MSC. VILLARREAL CHIRBOGA BRAYAN ALEXIS	
DOCENTE TUTOR:	PHD. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO	
DOCENTE:	MSC. CORAL ERAZO MIKE JOFFRE	
De acuerdo al artículo 32: Una vez entregados los documentos; y, cumplidos los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director/a de Carrera designará el Tribunal, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:		
EDIFICIO DE AULAS 1	AULA:	udiovisual
FECHA:	martes, 30 de agosto de 2022	
HORA:	12H00	
Obteniendo las siguientes notas:		
1) Sustentación de la predefensa:	5,40	
2) Trabajo escrito	2,20	
Nota final de PRE DEFENSA	7,60	
Por lo tanto:	APRUEBA CON OBSERVACIONES ; debiendo acatar el siguiente artículo:	
Art. 36 - De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones. - Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.		
Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 30 de agosto de 2022		
		
MSC. VILLARREAL CHIRBOGA BRAYAN ALEXIS PRESIDENTE		
		
PHD. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO DOCENTE TUTOR		
		
MSC. CORAL ERAZO MIKE JOFFRE DOCENTE		
Adj.: Observaciones y recomendaciones		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CIUDAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA

CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA



ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN

CURRICULAR:

NOMBRE IPAZ ARCINIEGA ANDREA JASMIN
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTID 0402128748
PERIODO ACADÉMIC PAO 2022 A

TEMA DEL TIC: Análisis de los mecanismos de participación ciudadana del GADM Espejo en la gestión ambiental

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. VILLARREAL CHIRBOGA BRAYAN ALEXIS

DOCENTE TUTOR: PHD. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO

DOCENTE: MSC. CORAL ERAZO MIKE JOFFRE

De acuerdo al artículo 32: Una vez entregados los documentos, y cumplidos los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director/a de Carrera designará el Tribunal, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS 1 AULA: udiovisual

FECHA: martes, 30 de agosto de 2022

HORA: 12H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,40

2) Trabajo escrito 2,20

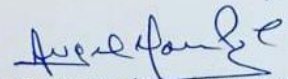
Nota final de PRE DEFENSA 7,60

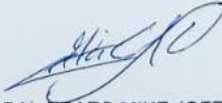
Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 30 de agosto de 2022


MSC. VILLARREAL CHIRBOGA BRAYAN ALEXIS
PRESIDENTE


PHD. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO
DOCENTE TUTOR


MSC. CORAL ERAZO MIKE JOFFRE
DOCENTE

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 2 Informe abstract



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Becerra Rodríguez Steffy e Ipaz Arciniega Andrea
Fecha de recepción del abstract: 25 de agosto de 2022
Fecha de entrega del informe: 25 de agosto de 2022

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Becerra Rodríguez Steffy <input type="checkbox"/> / e Ipaz Arciniega Andrea				
DATE: 25 de agosto de 2022				
TOPIC: “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en la gestión ambiental”				
MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		

Anexo 3 Aplicación de entrevistas al director de participación ciudadana y al director de gestión ambiental



Anexo 4 Aplicación de encuestas



Anexo 5 Cuestionario encuesta



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENCUESTA DIRIGIDA A CIUDADANOS DEL CANTÓN ESPEJO.

TEMA: Análisis de los mecanismos de participación ciudadana del GADM Espejo en la gestión ambiental.

Objetivo: La presente encuesta es parte de una investigación que tiene por objetivo conocer la percepción ciudadana frente al análisis de los mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Espejo en la gestión ambiental. El uso de las respuestas proporcionadas en este medio será de uso exclusivo para fines académicos.

Fecha: ____/____/____

Método de selección de la muestra: Muestreo Probabilístico Aleatorio Simple

Población total: 13.364 Ciudadanos

Muestra: 388 Ciudadanos

ESTE CUESTIONARIO ES ANÓNIMO POR FAVOR RESPONDA CON TODA SINCERIDAD.

INDICACIONES

- Lea detenidamente cada pregunta.
- Conteste las preguntas marcando con una **X** según Su opinión

PREGUNTAS DE ENCUESTA

1. Considera Ud. que es importante participar en los asuntos públicos del GADM Espejo.

❖ Si

❖ No

2. Conoce Ud. Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana.

❖ Si

❖ No

2.1 En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa mencione cuales.

❖ Consejos Ciudadanos Sectoriales

❖ Consejos Consultivos

❖ Audiencias Públicas

❖ Presupuestos Participativos

❖ Asambleas Ciudadanas

❖ Silla Vacía

3. El GAD Municipal de Espejo ha establecido espacios de participación ciudadana en donde exista el derecho de participar.

❖ Siempre

❖ Casi Siempre

❖ A veces

❖ Nunca

4. Ha ejercido su derecho de participación dentro de las actividades públicas realizadas por el GAD Municipal de Espejo.

❖ Si

❖ No

5. **Conoce Ud. el significado de la gestión ambiental.**

❖ Si

❖ No

6. **Como valora Ud. las políticas en materia ambiental que ha desarrollado el GADM**

Espejo.

❖ Buena

❖ Muy buena

❖ Regular

❖ Mala

❖ Muy mala

7. **Considera Ud. que la ciudadanía es tomada en cuenta para tomar decisiones en materia de gestión ambiental.**

❖ Si

❖ No

8. **Usted ha participado en la elaboración de proyectos que sean en beneficio de la ciudadanía en materia de gestión ambiental.**

❖ Si

❖ No

9. **Considera Ud. importante que el GADM-Espejo incorpore a la ciudadanía en los procesos de la gestión y política ambientales.**

❖ Si

❖ No

10. **Considera Ud. que la gestión ambiental del GADM-Espejo ha generado resultados eficientes y eficaces.**

❖ Muy en desacuerdo

❖ En desacuerdo

❖ De acuerdo

❖ Muy de acuerdo

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 6 Cuestionario entrevista participación ciudadana



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



***ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO.***

TEMA: Análisis de los mecanismos de participación ciudadana del GADM Espejo en la gestión ambiental.

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene por objetivo conocer información frente al análisis de los mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Espejo en la gestión ambiental. El uso de las respuestas proporcionadas en este medio será de uso exclusivo para fines académicos.

Fecha: _____/_____/_____

Datos Generales.

Ing. Patricio Ponce

Director del departamento de Participación Ciudadana y Control Social del GADM Espejo.

INDICACIONES.

- Lea detenidamente cada pregunta.
- Conteste las preguntas según su opinión

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA:

- 1. El GADM-Espejo incorpora a la ciudadanía en los procesos de gestión y políticas Ambientales.**

- 2. Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que aplica el GAD de Espejo en materia de Gestión Ambiental.**

- 3. En el GADM-Espejo la implementación de mecanismos de participación ciudadana han generado resultados eficientes y eficaces en la Gestión Ambiental.**

4. Que mecanismos posee el GADM-Espejo para incorporar a la ciudadanía en los procesos de la gestión y política ambientales.
-
-

Ing. Patricio Ponce
Director Participación Ciudadana y Control Social del GADM Espejo.

Anexo 7 Cuestionario entrevista gestión ambiental



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



***ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO.***

TEMA: Análisis de los mecanismos de participación ciudadana del GADM Espejo en la gestión ambiental.

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene por objetivo conocer información frente al análisis de los mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Espejo en la gestión ambiental. El uso de las respuestas proporcionadas en este medio será de uso exclusivo para fines académicos.

Fecha: _____/_____/_____

Datos Generales.

Ing. Emerson Bravo

Director del departamento de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Social del GADM Espejo.

INDICACIONES.

- Lea detenidamente cada pregunta.
- Conteste las preguntas según su opinión

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA:

1. **Cuáles son las políticas en materia ambiental que desarrolla el GAD-**

2. El GADM-Espejo toma en cuenta las propuestas dadas por la ciudadanía en cuanto a la Gestión Ambiental ¿De qué manera ?

3. Cuáles son los proyectos que han sido de beneficio para la ciudadanía en cuanto a la Gestión Ambiental.

4. Que aspectos se toman en cuenta para elaborar las políticas en materia ambiental desarrolladas por el GADM Espejo.

5. De qué manera el GAD socializa con la ciudadanía los resultados obtenidos en materia de gestión ambiental.

Ing. Emerson Bravo
Director Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Social del GADM Espejo.